

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 9.-**

**02 DE FEBRERO DE 2021**

En San Bernardo, a 02 de febrero del 2021, siendo las 18:44 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°9, presidida por la Sr. Patricio Salamé Morales, y que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

**ASISTENTES**

PATRICIO SALAMÉ MORALES

MARTA RUIZ ROJAS

FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ

IMPERIO HURTADO CARVAJAL

ALBERTO PAVEZ PARRA

HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT

KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO

MARÍA CRISTINA DELACROIX

JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS

RENATO BECERRA INZUNZA

MAGALY CANTILLANA CISTERNAS

PATRICIA CHAMORRO RIQUELME

LAURA JARA CARMONA

LUIS OLIVARES BRICEÑO

ROSA GRAMMELSTORFF GAVILÁN

PATRICIA ZAMORANO PATIÑO

SERGIO PIZARRO BALBONTIN

VIRGINIA RIVEROS AGUILAR

WILMA TRONCOSO TRAPP

GABRIELA PINEDA VILLEGAS

CARMEN POBLETE ACEVEDO

LIDIA ÁLVAREZ LAGOS

ESTANISLAO ROJAS LEÓN

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 7/2020.-
- 2.- Propuesta de nombre para dos calles (continuidad) de Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Los Zorzales., ubicado en San Andrés N° 689, Lote 2A San Bernardo.
- 3.- Aprobación reemplazo de nombre de Conjunto Habitacional, en Lote 2, ubicado en Camino Padre Hurtado N° 16.094, Lote 2, de esta comuna.

**RAPU MAHUIDA, CAMINO A LA CORDILLERA:**

Aprobado por COSOC, Sesión Extraordinaria N° 17, de fecha 10 de diciembre de 2019.

Analizado por Comisión de Planificación de H. Concejo Municipal, el 21 de enero de 2020, y Aprobado por H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 114, de fecha 21 de enero de 2020.

Reemplazar por:

**RUPŪ MAHUIDA, CAMINO A LA CORDILLERA.**

- 4.- Desarrollo de Pauta de Trabajo OPD: Construcción de la Política Local de Infancia y Adolescencia.
- 5.- Informe Plan de Vacunación.
- 6.- Varios.

...

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS:** Por lo tanto, para avanzar, de acuerdo al Reglamento corresponde de que la Sesión la presida el Vicepresidente, Don Patricio.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Estimadas Consejeras, estimados Consejeros nos ponemos de pie por favor, Señores Funcionarios.

Por instrucciones del Señor Alcalde se cita Sesión Ordinaria N° 9 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo, para el día 2 de febrero del año 2021, siendo las dieciocho treinta horas, en el Salón de Actos Edificio Consistorial.

Tabla, N°1, Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Número Siete del dos mil veinte, señor Secretario se llama votación para aprobar el Acta de la Sesión N°7 del año 2020, mayoría absoluta me parece. Se aprueba.

**ACUERDO:** "Se acuerda, por la mayoría de los votos de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Katherine González Cabello; Patricia Chamorro Riquelme; Sergio Pizarro Balbontín; Wilma Troncoso Trapp; Carmen Poblete Acevedo; Estanislao Rojas León; Alberto Pavez Parra, Magaly Cantillana C., Laura Jara Carmona, Hugo Valdebenito Schonffeldt, María Cristina Susana Delacroix, Rosa Grammelstorff Gavilán, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Juan Carlos Muñoz Matus, Marta Ruiz Rojas, Lidia Alvarez Lagos, Renato Becerra Insunza; Gabriela Pineda Villegas; Luis Olivares Briceño; Patricia Zamorano Patiño; Virginia Riveros Aguilar y su Vicepresidente el Sr. Patricio Salamé Morales, aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N° 7/2020".-

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Dos, Propuesta de nombre para dos calles, continuidad de Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Los Zorzales, ubicado en San Andrés N°689, Lote dos A, San Bernardo. Por favor.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS:** Dentro de la nube que ustedes, me imagino que revisaron, estaba el Oficio Interno número treinta y ocho, de la DOM, de la Dirección de Obras Municipales. En ese Oficio Interno se explica, yo diría, con bastante claridad lo que se pretende hacer, se establece, se indicó que, dentro de una aprobación de nombres de calles y pasajes en el Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Los Zorzales que ya había sido aprobado con anterioridad como nombre, aparecían aprobadas como nombres de calles, una que decía número dos Caiti y número cuatro Cachaña, pero la propuesta que se trae a revisión de ustedes, es que eran cuatro calles las que se deberían aprobar en ese conjunto habitacional, por lo tanto la calle uno y la calle tres que están al final del Informe, no estaban aprobadas, nunca fueron aprobada con nombre alguno, por lo tanto, corresponde a petición de la Dirección de Obras Municipales, asignarles nombres a esas calles, y como se trata de que este conjunto, si ustedes recuerdan en realidad quedo nombrados por nombres de aves chilenas, entonces la propuesta de la empresa para efecto de las calles uno y calle tres que estaban sin nombres es, calle uno, calle Zorzal y calle tres, calle Garza Azul. Esto permitiría entonces, nombrar todas las calles que están ya consideradas, nombrado el Barrio Nuevo Los Zorzales. No sé si les queda claro. Estaban los documentos adicionales ahí puestos en el Informe donde aparecía la asignación del nombre del Barrio que estaba en el Decreto Exento seiscientos treinta y ocho, que decía: Asígnese el nombre del conjunto habitacional de este Barrio Nuevo Los Zorzales y aparecía también nombrado como dice este mismo documento ,la calle dos Caiti que ya estaba nombrada y la calle cuatro, pero como les decía, faltó y faltaba por nombrar la calle uno y la calle tres, y la calle uno y la calle tres, es la que se propone en el documento que indicaba en la Dirección de Obras. Vuelvo a decir el nombre, para la calle uno; calle Zorzal, para la calle tres; calle Garza Azul. Estamos hablando como dije del Barrio Nuevo Los Zorzales. Les queda claro de esa forma, si? en realidad se trata de darle continuidad como se decía a las características de los nombres de las calles, que en realidad eran nombres de aves. Entonces la propuesta derechamente es; Dice, Propuesta de nombre para dos calles de continuidad dice aquí, del Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Los Zorzales, ubicado en San Andrés seis, ocho, nueve, lote dos A, de San Bernardo, como: calle uno; Zorzal y calle tres; Garza Azul.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** ¿Alguien quiere tomar la palabra? Votación. Muchas gracias. **Aprobado.**

**ACUERDO "Se acuerda, por la mayoría de los votos de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Katherine González Cabello; Patricia Chamorro Riquelme; Sergio Pizarro Balbontín; Wilma Troncoso Trapp; Carmen Poblete Acevedo; Estanislao Rojas León; Alberto Pavez Parra, Magaly Cantillana C., Laura Jara Carmona, Hugo Valdebenito Schonffeldt, María Cristina Susana Delacroix, Rosa Grammelstorff Gavilán, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Juan Carlos Muñoz Matus, Marta Ruiz Rojas, Lidia Alvarez Lagos, Renato Becerra Insunza; Gabriela Pineda Villegas; Luis Olivares Briceño; Patricia Zamorano Patiño; Virginia Riveros Aguilar y su Vicepresidente el Sr. Patricio Salamé Morales, aprobar propuesta de nombre para dos calles**

**de continuidad del Conjunto Habitacional Barrio Nuevo Los Zorzales, ubicado en calle San Andrés N° 689, Lote dos A , de San Bernardo , como: Calle uno “Zorzal” y calle tres “Garza Azul””.-.**

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Punto de la Tabla N°3; Aprobación Reemplazo de nombre del Conjunto Habitacional; el Lote N°2, ubicado en Camino Padre Hurtado N°16.094, Lote 2, de esta comuna, Rapu Mahuida, Camino La Cordillera, aprobado por COSOC, Sesión Ordinaria N°17, de fecha 10 de diciembre del 2019. Analizado por Comisión de Planificación del Honorable Concejo Municipal, 21 de enero del 2020 y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°114 ...Aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°114, de fecha 21 de enero del 2020, remplazar por Rapu Mahuida Camino La Cordillera, quiero entender, no sé, que es un error caligráfico, de escritura, porque Rapu trae cremillas acá y el anterior no. ¿Estoy bien?, ya.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS:** Sí, efectivamente Señores Consejeros, también se trata de una corrección en realidad esto, dado de que, como ustedes escuchaban de parte del Vicepresidente, esto se funda en una acción que ya había sido aprobada por este COSOC, en relación a este nombre, justamente en los antecedentes está fundado en el Oficio Interno N°129, que ustedes leyeron y tuvieron a la vista y firmado por Don Christopher Karamanoff, Director de Obras Municipales, lo voy a leer entero para que podamos entenderlo bien. Oficio Interno N°129, antecedente Oficio Interno N°19, de fecha 27 de enero del 2021 de la SECMU, Decreto Alcaldicio Exento n°637, de fecha 5 de febrero del 2020, materia dice: lo que indica, esto está fechado del 28 de enero del 2021, de Christopher Karamanoff al Alcalde y aquí debe pasar todo por el COSOC primero, N°1, Por intermedio del presente documento, me permito informar a usted, que la empresa Concreta Sociedad Anónima comunicó, que el nombre del Conjunto Habitacional Lote 2, ubicado en Avenida Padre Hurtado N°16094, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°637, de fecha 5 de febrero del 2020, Rapu Mahuida, Camino la Cordillera, presenta un error y debiera decir Rupu Mahuida, Camino la Cordillera, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a usted, instruir si corresponde a la Secretaría Municipal, la tramitación de la corrección del nombre, teniendo presente que el proceso de asignación de nombre del Conjunto y de las calles fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°114, de fecha 21 de enero del 2020, se adjunta el Oficio Interno de la Secretaría Municipal, en este caso nosotros. Entonces, efectivamente estaba nombrado el lugar como Rapu Mahuida, tal cual Rapu Mahuida y como se trata de cambiar el nombre, en realidad es una letra, porque debiera decir Rupu Mahuida, que no es lo mismo. Entonces, corresponde de nuevo hacer la vuelta completa, porque efectivamente como pasó todos los pasos, partiendo por el COSOC, pasando por la Comisión de Planificación, pasando por el Concejo, siendo Decreto Alcaldicio hay que volver a corregirlo todo. Entonces, se somete a la aprobación de ustedes y a consideración el cambio, el arreglo de este error de transcripción como se dice ahí, donde se somete entonces a votación, el cambio solicitado que indica de que, el lugar que se llama Rapu Mahuida, Camino la Cordillera, debe llamarse Rupu Mahuida, Camino la Cordillera. Entonces podría leer el...¿les queda claro Señores Consejeros? de nuevo tengo igual, con la aprobación de ustedes, hay que volver a pasar a la Comisión de Planificación y volver a pasar al Concejo Municipal, para que termine en definitiva la corrección como corresponde de este error en una letra.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** ¿Alguien pidió la palabra, no? Bueno, llamamos a votación por favor Señores Consejeros y Consejeras, por favor

votación...¿quién pidió la palabra? ¿Don Federico? Por favor, no lo vi, Don Federico, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO FEDERICO HANSEN RODRIGUEZ:** Quiero yo lo único consultar, qué significa la palabra Rupu.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Buena pregunta, yo tampoco lo sé.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES ROJAS:** Consejero, yo creo que efectivamente, la indicación que hace la Señora San Juan, indicar que es que estamos tratando de indicar, el Camino a la Cordillera y en vez de escribir Rupu, debe escribirse Rupu tal como corresponde, entonces, estaba mal escrito.

Es un error.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Señoras Consejeras, Señores Consejeros, votación por favor. **Aprobado, muchas gracias.**

**ACUERDO "Se acuerda, por la mayoría de los votos de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Katherine González Cabello; Patricia Chamorro Riquelme; Sergio Pizarro Balbontín; Wilma Troncoso Trapp; Carmen Poblete Acevedo; Estanislao Rojas León; Alberto Pavez Parra, Magaly Cantillana C., Laura Jara Carmona, Hugo Valdebenito Schonffeldt, María Cristina Susana Delacroix, Rosa Grammelstorff Gavilán, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Juan Carlos Muñoz Matus, Marta Ruiz Rojas, Lidia Alvarez Lagos, Renato Becerra Insunza; Gabriela Pineda Villegas; Luis Olivares Briceño; Patricia Zamorano Patiño; Virginia Riveros Aguilar y su Vicepresidente el Sr. Patricio Salamé Morales, aprobar reemplazo de nombre del Conjunto Habitacional; el Lote N°2, ubicado en Camino Padre Hurtado N°16.094, Lote 2, de esta comuna, "Rapu Mahuida, Camino La Cordillera", aprobado por el COSOC, en la Sesión Ordinaria N°17, de fecha 10 de diciembre del 2019. Analizado por Comisión de Planificación del Honorable Concejo Municipal, 21 de enero del 2020 y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°114, por "Rapu Mahuida, Camino La Cordillera"”.-.**

Señores Consejeros, Señoras Consejeras, por un tema de tiempo, ya que la Doctora tiene que ver toda la parte operativa de la entrega de vacunas, es que con el permiso de ustedes, vamos a cambiar el punto de la Tabla, porque el punto N°4 está el Desarrollo de Pauta de Trabajo de la OPD, Construcción de Política Local de Infancia Adolescencia, pero el tiempo como apremia en el tema COVID, con el permiso de ustedes, por favor, queremos darle la palabra a la Doctora Lorna Suazo por el Informe de Plan de Vacunación, ¿se puede?. Muchas gracias Señores Consejeros.

Buenas tardes, bienvenida.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Buenas tardes a todos y todas, nos vemos por fin aparte del chat, ya habíamos conversado algo durante el fin de semana, respecto al tema de la vacunación COVID. La verdad es que se ha esperado mucho esta vacuna, y por fin estamos con eso digamos, un poco improvisado, pero así se maneja la pandemia porque el virus ha sido bastante errático y nos ha obligado a improvisar ¿ya? Lo más importante de esto es que, el MINSAL nos pidió que pudiéramos respetar el Calendario de Vacunación. La vacunación comienza mañana, la primera etapa, porque esta vacunación se va hacer por etapas, y se va a comenzar con los grupos que el MINSAL

definió como más vulnerable o de mayor riesgo, y esos son: el personal de salud, los estudiantes en práctica clínica y las personas de 70 años y más. Además, sumó otras poblaciones como Fuerzas Armadas y personal que esté en contacto directo desde el punto de vista social en el territorio. Entonces, como la vacunación comienza mañana miércoles, jueves y viernes, nosotros vamos a estar vacunando en los Centros de Salud en los 7 CESFAM, fundamentalmente al personal de salud, y también en lo posible, durante estos días, a las personas de 70 años y más, pero respetando los grupos de edad. Si ustedes se fijan, el miércoles correspondería a las personas mayores de 90 años, jueves a las personas entre 89 y 87, viernes entre 86 y 85. Nosotros sabemos que la práctica probablemente la gente no va a llegar así digamos en grupo de edad, pero lo importante es que ustedes puedan sociabilizar este Calendario, para que podamos ceñirnos a eso, dado que, desde el Nivel Central nos van a monitorear según este Calendario, porque todas las vacunas se ingresan al Registro Nacional de Inmunizaciones, entonces, lo que hace la SEREMI, es que revisa ese Registro por comunas y va haciendo chequeo de cómo vamos progresando. Acá está el Calendario desde el lunes hasta el viernes, donde ustedes ven que van haber solamente personas mayores, no va a ver personal de salud. Entonces, durante la próxima semana, nos vamos a dedicar a vacunar solamente a la población. El personal de salud que no se pueda vacunar durante el miércoles, jueves o viernes queda como rezagado, y lo mismo si hay población en esos grupos de edad que no estén, que se quieran vacunarse después, igual quedan como rezagados, es decir, nadie se va a quedar sin vacuna. Que es muy importante también, que esta vacuna es voluntaria, no es obligatoria como las otras vacunas, ustedes saben que las otras vacunas, incluyendo la influenza, la neumocócica para las personas de 65 años y más, son obligatorias, pero esta vacuna es voluntaria, por lo tanto, nosotros no tenemos que cumplir metas, y aquí cada uno decide si se vacuna o no se vacuna.

Me da la próxima, por favor. Ahora, qué consideraciones generales. La vacuna que se va a utilizar, es la vacuna de SINOVAC, para que la persona quede inmunizada, es decir, que para que genere anticuerpos o defensas, se necesitan dos dosis, con una sola dosis no se genera anticuerpos, se genera después de la segunda dosis, por lo tanto, la persona que decida vacunarse debe vacunarse con las dos dosis. Y esta vacuna, se vacuna en una primera instancia y después, en cuatro semanas más se debe colocar, la segunda dosis. Qué es importante también: es que, si usted se vacuna hoy día o mañana en San Bernardo y a las cuatro semanas le corresponde la segunda dosis, pero está en Valparaíso, se la puede colocar en Valparaíso, eso es súper importante. Para eso a todas las personas se les va a dar un carnet o un papelito que diga cuando se colocó la primera dosis para que sepan cuando les toca la segunda, pero si la segunda no está en el mismo lugar de la primera, no importa, se pueden vacunar donde estén, eso es muy importante también. Se vacuna a las personas de 18 años y más, ¿quiénes no se deben vacunar? los jóvenes menores de 18 años, las embarazadas, las mujeres que estén dando pecho, que estén amamantando, las personas que tengan o que hayan sufrido reacciones alérgica, roncha en el cuerpo con algún medicamento, con algún alimento, con algo que les haya producido alergia, y las personas que estén cursando, es decir que, en el momento de la vacunación, tengan alguna enfermedad infecciosa y estén con fiebre, esas personas debieran vacunarse después que pase ese cuadro agudo, quedan como rezagadas ¿se entiende?. Ósea, todos los que quieran vacunarse, se pueden vacunar, y en esta primera etapa todos los que no tengan alguna de éstas contra indicaciones.

Van a llegar ahora, en estos momentos, está nuestro camión en el Servicio Salud retirando las vacunas, son 27.600 dosis para esta primera etapa en San Bernardo, si no se ocupan la

27.600 dosis, no importa, las que queden van a servir para la segunda etapa. Y el primer periodo de esta primera vacunación es entre mañana miércoles y el 12 de febrero, el viernes siguiente, ¿está claro hasta aquí, cierto?, si, ya. Me da la próxima por favor.

Entonces, vamos a vacunar al personal de salud en una primera instancia, a los estudiantes en prácticas, a las personas mayores de 70 años, en forma secuencial, porque ustedes venían que iba por día, y partiendo por las personas de 90 y más, según el Calendario, y también a los Funcionarios Municipales, porque ellos están dentro del grupo de las personas que son en contacto directo, son persona que también están, que son susceptibles, se consideran como funcionarios especiales de las comunas, de los territorios. Ahora, si ustedes se fijan, nosotros pusimos acá a personas mayores desde los 79, el Calendario llega hasta los 71, pero probablemente nos van a llegar personas de 70 también, porque entre 70 y 7, y generalmente son las personas que son muy autovalentes, pueden ir a los Centros. Si llegan personas a los Centros de 70, nosotros igual podemos hacer la excepción de vacunarlos, pero no es la regla ¿ok?. Me da la próxima por favor. Dígame. ...

*Se escucha una voz en el Salón...*

El último día de la semana, el próximo viernes...claro, junto con los de 71, si es que usted quiere vacunarse ahora...

*Se escucha una voz en el Salón...*

Van haber, sí, porque nosotros ya hicimos con los Centros de Salud hace un mes, que nos estamos preparando, ya tenemos el número de dosis que vamos a utilizar, por lo tanto, le puedo asegurar que sí van a ver dosis para ustedes, porque a nosotros nos dieron esas dosis pensando en nuestra población usuaria, por lo tanto, nosotros vamos a privilegiar a nuestra población usuaria, porque también puede venir gente del Extra Sistema, puede venir gente de las Clínicas Privadas, Personal de Seguridad y Orden, Carabineros y otros, pero nosotros vamos a privilegiar a nuestra población.

*Se escucha una voz en el Salón...*

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Sí, todos los días están con grupos de edades distintos eso es fundamentalmente para que haya orden y para que no haya aglomeraciones, por eso el MINSAL mandó este Calendario, ordenados por grupos de edad. Sin embargo, como les digo en forma excepcional, si mañana llegara una persona de 89 años, no la vamos a mandar de vuelta para la casa, y por eso lo ideal es cumplir con el Calendario para que no se nos formen aglomeraciones, porque las aglomeraciones ustedes saben, que son un foco de contagio de COVID y queremos evitarlas.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Doctora, una consulta, Marta Ruíz le habla. ¿Qué pasa con las personas que tiene problema de enfermedad?, como, por ejemplo: hipertensiones, que son personas que hoy día son en los Consultorios, son atendido por enfermedades crónicas, por enfermedades crónicas, porque ahí no sale, hay personas que no cumplen con los requisitos de las edades en el Calendario, pero ¿qué pasa con ellos, con los crónicos?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Si, como yo les decía, las personas que no se deben vacunar, solamente son las que aparecían ahí en el Cuadro. Los crónicos se pueden vacunar, pero depende el grupo de edad, porque esta es la primera etapa, está dividida la Vacunación en seis etapas. Por lo tanto, según el grupo de

edad les va a corresponder después de esta primera etapa, después del 12 de febrero, probablemente van a seguir con los grupos de edad.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Doctora, le entiendo que sea una persona que es crónica y no cabe dentro de la edad, ¿no se puede ir a vacunar tampoco?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Ahora no, porque como les digo las SEREMI va a estar monitoreando esos grupos de edad, porque esos son los más vulnerables.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** ¿Los crónicos no son vulnerable en este aspecto?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** No, los que tengan 70 años y más, si, para esta primera etapa, la segunda etapa seguramente va a venir los otros grupos de edad.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Ya y lo último Doctora, ¿qué pasa con las personas que se van a ver a domicilio, los pacientes a domicilio?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Sí, esos son pacientes postrados, ahí aparece. Si quieren terminamos y me hacen las consultas. Entonces vamos a vacunar en los 7 CESFAM de la comuna. En estos primeros días, en estos primeros 3 días, vamos a vacunar sólo los CESFAM, probablemente la próxima semana pudiéramos eventualmente vacunar en algún CECOF, pero la vacunación está programada para partir en los CESFAM, porque como no tenemos historia respecto a esta vacuna, tenemos que ver primero las reacciones adversas y eso lo queremos ver en los CESFAM. Entonces vamos a vacunar en los CESFAM de la comuna, pero también la autoridad sanitaria nos pide vacunar en los ELEAM, que son los establecimientos de larga estadía para los adultos mayores, y eso se considera un establecimiento de atención cerrada igual que un centro salud, por eso se puso ELEAM. Tenemos 21 en la comuna, la mayoría están en el sector poniente, por lo tanto, también para poder vacunar a los ELEAM vamos hacer una coordinación con todos los Centros y probablemente, vamos a ir acompañados de una ambulancia por si hubiera alguna reacción que requiriera de atención de urgencia. También vamos a vacunar en domicilio a las personas que estén postrada, dependencia severa, de este grupo de edad, y de estas personas tenemos 679 en la comuna. Cada Centro tiene su listado de personas, y eventualmente podemos también vacunar en una próxima etapa en el Polideportivo, que lo podríamos acondicionar como un vacunatorio masivo.

Ahora en la tarde, tuve dos reuniones, una con el Servicio de Salud para aclarar algunas dudas que tenemos todas las comunas, y también con SENAMA, así que SENAMA, también tiene unos listados de personas que son fundamentalmente las que están en los ELEAM, y también a través de SENAMA vamos a tener apoyo y colaboración para poder hacer esta vacunación en los establecimientos de larga estadía. La próxima, por favor.

**SR. CONSEJERO HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** ¿Doctora le puedo hacer una pregunta antes que se me olvide?...

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Si, dígame.

**SR. CONSEJERO HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** Precisamente quería dirigirme en la parte de los Adultos Mayores, que, no necesariamente no siendo postrado,

pero tienen problemas de movilidad. Entonces ¿existe la posibilidad que a esa gente también se les vacune en sus domicilios?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Si, también. Las personas pueden llamar a los Centros de Salud, comunicarse y se les va a vacunar en domicilio. La idea es no poner trabas a las personas que se quieran vacunar en estos grupos de edad que están acá.

**SR. CONSEJERO HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** Precisamente por eso, porque en el sector, por lo menos en mi comunidad, hay muchos vecinos que son mayores y tienen problemas de movilidad, que yo con vecinos, muchas veces hemos conseguido trasladarlos al Hospital o llevarlos al Consultorio, entonces, para yo comunicarle que, que después de a través de algún medio, no sé cómo se ira hacer, ellos se comuniquen para la vacuna.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Cada Centro de Salud se va a comunicar con su territorio ¿ya? así que, ustedes tienen que esperar para que se les el medio de comunicación, algunos Centros de Salud ya lo tienen publicados, en sus páginas. Bueno, de todas maneras, yo le voy a mandar números de teléfonos de las personas que vamos a estar monitoreando por instrucción de la autoridad sanitaria, teléfonos donde ustedes pueden consultar. Ante de cualquier situación, también van a ver 3 teléfonos que ustedes pueden consultar directamente sin tener ningún problema.

Señora Lidia.

**SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ:** Doctora, buenas tardes. Bueno, yo en la mañana tuve la oportunidad de estar en una reunión con el CESFAM Confraternidad, yo no sé si los otros CESFAM habrán hecho esta reunión con la comunidad, en realidad, que fue bastante explicativa, pero igual me quedaron y me asaltaron algunas dudas. Tengo un poco más claridad con respecto a toda la información que se está dando. Pero, si los Calendarios están dando prácticamente encima, hoy día lo que necesitamos es llegar a la comunidad de una forma más rápida, y de hecho nosotros en el CESFAM le hicimos una propuesta prácticamente en la forma ya casi primitiva, de colocar fuera de los CESFAM, ya se fuese con un papelógrafo, con una cartulina, porque a los Adultos Mayores es como muy difícil decirle; mire este día le toca y este día puede ir, pero igual puede ir después, pero, en el fondo, hay que trabajar rápidamente porque estamos como muy encima, no tenemos información con respecto a cuándo va a llegar el próximo Calendario que va haber, quiénes entran en el próximo Calendario, y una información que se nos dio en la mañana, que también es bien importante de trasmitírsela y que no se nos vaya a ir, de que en los CESFAM van a tomar a cada paciente media hora en el CESFAM, para poder ver si hay alguna reacción alérgica con los pacientes, y eso también hay que informarlo a la comunidad, esto yo lo veo como vamos a ser prácticamente un experimento con los primeros que van a partir al vacunatorio, es un experimento y veamos que podamos corregir después de este experimento para los que vengan después, eso es lo que me preocupa. Ahora, una acotación que fue algo casi chistoso lo que dije delante, pero hoy día estamos preocupándonos de los Adultos Mayores que son los que han estado guardados, que son los que han estado protegidos y que no han sido lo que han estado contagiado. Yo habría empezado al revés, no sé, es una manera de pensar personal mío. Yo hubiera empezado a vacunar a los irresponsables que anda contagiando al resto del mundo.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Bueno, como les decía, esto ha sido bastante improvisado, pero creo que la Pandemia la hemos manejado

siempre y en Salud, siempre trabajamos así, en la urgencia nosotros ya estamos acostumbrado a trabajar así de esta manera, porque nosotros hicimos muchas observaciones muy similares a usted, y la razón es técnica en relación a que, si una persona mayor de 70 o mayor de 90 se contagia, tiene mayor posibilidad de letalidad, de mortalidad, por eso se empezó con esta población, y por eso se empezó también con el Personal de Salud, porque según las estadísticas mundiales y también en Chile, las personas que más ha fallecido por COVID han sido los Médicos. Entonces, por eso se empezó primero a vacunar al Personal de UCI y ahora al Personal de Salud, porque es la población más expuesta al riesgo, y por eso, se siguió con los grupos de edad de población general que son los más expuestos al riesgo de mortalidad, así que, esa es la razón por la cual el Ministerio de Salud definió este Calendario, y bueno, tenemos que seguir la instrucción aunque no estemos de acuerdo porque en realidad muchas de estas decisiones vienen muy verticales y lo importante que tenemos vacuna, porque la vacunación está programada para mucho más adelante y hay que tratar de sacar lo bueno de esto, es que ya por lo menos, tenemos vacuna y ya las primeras personas que fueron vacunadas, que son los profesionales que trabajan en los Hospitales, en las UCI y ahora empezamos con el Personal de Salud, así que los primeros que vamos a ser nosotros o el Personal de Salud, así es que, eso le podría comentar al respecto de su pregunta, y creo que tenemos que salir adelante como lo hemos hecho hasta el momento, muchas cosas improvisadas, pero que hemos logrado mantener esta Pandemia relativamente bajo control.

*Se escucha una voz en el Salón...*

Las horas va a ser las horas del Centro, entre las 08:30 a 16:00 de la tarde, porque entre las 16:00 y las 17:00, tenemos que hacer todo lo que no se hizo en el Registro Nacional de Vacunaciones, así que vamos a dejar una hora administrativa o dos horas administrativas poder hacer todo este recuento de lo que se hizo durante el día, entre las 08:30 y las 16:00 de la tarde.

*Se escucha una voz en el Salón:* ¿Horario continuo?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Horario continuo.

**SR. CONSEJERO FEDERICO HANSEN RODRIGUEZ:** Mi nombre es Federico Hansen, mi consulta es la siguiente: ahí vi que decía enfermos crónicos, embarazadas y los enfermos que tienen tratamientos anticoagulantes ¿se pueden vacunar?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Las embarazadas, no, porque la vacuna no se probó en embarazadas.

**SR. CONSEJERO FEDERICO HANSEN RODRIGUEZ:** Pero, ¿los que estaban con tratamiento anticoagulantes?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Las personas con tratamiento anticoagulantes, si están compensadas con una protrombina normal o según el nivel de anticoagulante, si se pueden vacunar, igual que las personas con VIH e inmunodeprimida con cáncer y otras. Tienen que estar estables, así que eso cada Centro lo sabe, de todas maneras, se les va a preguntar que enfermedad tienen, si tienen tratamiento anticoagulante, se le va a preguntar; cuánto es su última protrombina y allí el personal va a definir, pero no es una contradicción, lo que está contra indicado, es lo que yo les mostré, embarazadas, mujeres que están amamantando, las personas con una infección aguda

infecciosa en el momento y los menores de 18 años, esos no se vacunan, definitivamente no.

**SR. CONSEJERO RENATO BECERRA INZUNZA:** Doctora, mi nombre es Renato Becerra. Yo vengo recién de una reunión del CECOF, Ribera del Maipo...tienen ellos coordinado para mañana, las vacunaciones de las personas mayores de 70 años, entonces la Señora Carolina que está a cargo hoy día, pidió que lo comunicara esto, porque ellos no tienen medio de traslado de la gente, entonces necesitan saber, y no sé con quien hablar, por eso lo expongo acá, para ver si le prestan un medio de transporte para traer a las personas de la tercera edad.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Si. Tenemos dos CECOF que son rurales, Ribera del Maipo y Lo Herrera, depende de la capacidad de los Centros de Vacunación, mañana respecto a los funcionarios que deben quedar vacunados, vamos a ver cómo podemos trasladar a las personas desde el CECOF hacia el centro madre para poder vacunarlos, así es que eso también lo vamos a programar nosotros, ustedes tienen que comunicar simplemente y esperar que sus Centros les digan, que día y a qué hora se va hacer la vacunación y eventualmente la próxima semana, nosotros podríamos abrir, esos dos Vacunatorios, uno en el Ribera del Maipo, el otro en Lo Herrera, porque queremos tener experiencia al respecto de las reacciones que pudieran producirse. Así que, eventualmente la próxima semana podríamos abrir Vacunatorio en Ribera del Maipo y el otro en Lo Herrera, porque queremos tener experiencia con respecto a las reacciones que se pudieran producir, así que la próxima semana podríamos abrir el vacunatorio en Lo Herrera y en el Rivera del Maipo, pero en el intertanto, podemos poner movilización de acercamiento, lo conversamos hoy día con los Directores de ambos Centros.

**SR. CONSEJERO RENATO BECERRA INZUNZA:** Ya, gracias.

**SR. CONSEJERO HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** Doctora, Hugo Valdebenito por acá. Mi consulta tiene que ver más con un tema que es de contingencia, porque todo el mundo, hay muchos que están a favor de vacunarse y otros están muy en contra de vacunarse, porque no confían en temas de la vacuna, entonces, yo en lo personal me voy a vacunar, pero la preguntas es, ¿usted tiene alguna estadística o algo que diga que la vacuna le ha hecho mal a alguien? porque finalmente...

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** ¿Cómo? no le entiendo.

**SR. CONSEJERO HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** Si hay algún número o hay algún antecedente, que diga que la vacuna le ha hecho mal a alguien, porque aquí generalmente, las personas andan media cura de espanto, porque la vacuna le puede hacer mal o porque les tienen miedo.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** ¿Reacciones adversas? Bueno, si me pasa la próxima podemos ver algo de eso. No, la próxima. Yo creo que es como al final. Más adelante. Más adelante. Más. La última.

Bueno, yo ahí les puse algo. Nosotros tenemos una Ficha Técnica de la vacuna, esta vacuna es China. Todas las vacunas pasan por varias etapas de ensayos clínicos, dentro de estos ensayos clínicos lo que se vió es que hubo en un 35% de la población que estuvo con esta vacuna ensayándose, reacciones, pero que, fueron entre leves a moderadas, principalmente de tipo alérgico. No demoraron más de 48 horas en sanar, no hubo ningún fallecido,

ninguna persona grave, ni nada. Por eso nosotros vamos a tener el resguardo, siguiendo la Norma Técnica de la vacuna, de tener a las personas 30 minutos en observación. En algún momento, el MINSAL dijo que podíamos estar 15 minutos no más, pero creo que es necesario seguir la Ficha Técnica y por eso, tenemos a las personas 30 minutos en observación. La observación no significa que la persona tenga que estar en una camilla, la persona se tiene que quedar en el Centro de Salud en una silla sentada y lo vamos a estar monitoreando para ver si tiene alguna cosa que le moleste, que le perturbe. Pero como le digo, en los ensayos clínicos, en un 35% hubo algunos tipos de reacción, la principal reacción fue dolor en el sitio de la vacuna, que eso se considera leve, y en un muy bajo porcentaje, cercano al 1%, tuvieron reacciones de tipo alérgico, la mayor cantidad de reacciones fueron locales: dolor, picazón, inflamación del sitio de punción, esas fueron las principales reacciones. Que pueden ocurrir y fundamentalmente ocurren, por lo que, lleva anexo a la vacuna misma, que son estos diluyentes para que la vacuna pueda entrar al cuerpo

*Se escucha una voz en el Salón...*

Tiene celulosa y otras cosas, pero hay personas que son alérgica a eso y hacen una reacción, pero local, las principales reacciones fueron locales, no hubieron otras reacciones graves, pero siempre está la posibilidad de que haya alguna persona que sea alérgica a algo que contenga la vacuna, y por eso, nosotros vamos a respetar los 30 minutos. Pero como les digo, vamos a tener sillas dispuestas en un lugar específico, va haber un Médico, probablemente una Enfermera, controlando si es que sienten algo y ahí se va a manejar de esa manera, no se describieron otros tipos de reacciones.

*Se escucha una voz en el Salón...*

A mí me vacunaron en el Hospital con la PFIZER, no con la SINOVAC, pero yo creo que todas estas vacunas nos permiten generar una inmunidad, que es la inmunidad que todos necesitamos para poder ir radicando un poco este bicho y que después, este bicho nos sirva, ósea como quien dice, como una vacuna influenza, que se va poniendo uno tras año, porque el COVID quedo para quedarse, probablemente ahora la vacuna COVID va a quedar dentro del Calendario de Inmunizaciones permanente, así como la influenza, como el Sarampión, etc.

**SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** Doctora una consulta, ¿qué efectividad tiene a vacuna en porcentaje?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Es cerca del 90%, es un poco más baja que la PFIZER, pero con las dos dosis, pero si es eficaz y de todas maneras lo que dice la evidencia y los ensayos clínicos, es que la efectividad de las vacunas es mayor que la inmunidad que uno genera teniendo COVID, mi ejemplo particular no es que sea yo..., pero, es que les quiero dar el ejemplo propio: yo tuve COVID, fui asintomática, todavía tengo anticuerpo porque me lo estado midiendo, entonces, esto fue hace cuatro meses por lo menos, entonces, también la inmunidad depende de cada persona, pero si se ha demostrado en todos los ensayos clínicos, que las vacunas producen una inmunidad que es más duradera que la inmunidad natural que uno produce teniendo la enfermedad ¿se entiende? Entonces, yo creo que, entre vacunarse y no vacunarse, yo recomiendo que es mejor vacunarse, porque así, además, tenemos toda esta solidaridad colectiva, porque para que se genere una inmunidad comunitaria, se necesita que el 80% de la población esté con anticuerpos y para eso tenemos que vacunarnos muchos. Entonces ¿es una decisión personal?, sí, pero cuando hay Campañas, lo ideal es

que cuando hay una Campaña y toda la gente que está dentro de su rango de edad o de ese grupo de personas, se pueda vacunar para poder generar esta inmunidad comunitaria. Si, dígame no más.

*Se escucha una voz en el Salón...*

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** No hay problemas con eso.

*Se escucha una voz en el Salón...*

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** No se ha visto evidencia de que eso es así.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** En honor al tiempo, dejamos a la Doctora libre de disposición para que pueda ir a vacunar. Si diga.

*Se escucha una voz en el Salón...*

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Es por el tema de mañana. Mañana la reunión que tenemos es con los Directores de los Consultorios ¿verdad?

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Sí.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Eso no más quería preguntarle. Nada más. Gracias.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Si me permiten, antes que se retire la Doctora Lorna Suazo, quiero representar el pensamiento de todos mis colegas y la verdad Doctora, por lo menos yo y creo que estoy pensando como mis colegas, queremos agradecerle todo el sacrificio que usted hace por la comunidad, primera vez tengo entendido que el COSOC tiene línea tan directa con la Directora de Salud, no sé si me equivoqué, lo que son más antiguos que han estado en el COSOC antiguamente. Ella nos ha respondido todas las consultas en el WhatsApp que tenemos con ella, y eso Doctora, sabemos que usted está full, 24-7, se agradece humildemente y a nombre de mis compañeros del COSOC, quiero brindarles un aplauso de agradecimiento por todo lo que usted hace por nosotros. Muchas gracias Doctora, muy amable.

**SRA. DIRECTORA DE SALUD DOCTORA LORNA SUAZO CARO:** Bueno, igual yo se lo agradezco en nombre de todos mis compañeros de trabajo, porque yo no trabajo sola, tengo un tremendo equipo, tenemos un tremendo equipo porque trabajamos en forma horizontal, somos todos parte de un mismo equipo, así que solamente cumplimos un rol, pero somos todos igualmente importante en conjunto con ustedes porque las conversaciones que yo tengo con ustedes, son muy productivas, he aprendido mucho de ustedes y se lo agradezco, así que yo le doy un aplauso a ustedes.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Doctora y antes que se retire la Señora Ángela de San Juan, que es parte del Directorio de la Cámara de Comercio, le quiere hacer una entrega del “Comercio en San Bernardo y su Historia” formalmente para que usted lea un poquito más de la historia del comercio nuestro. Muchas gracias Doctora, muy amable.

Seguimos con el punto de la Tabla. Bueno, antes que pasemos al siguiente punto de la Tabla, en un pequeño aviso comercial, gestioné para todos nosotros, solamente para los

Miembros del COSOC, que se los voy a entregar durante toda la semana, no sé cómo lo vamos a coordinar, no alcance a traerlo ahora, son dos cajitas de mascarillas para cada uno nosotros, que son 100 mascarillas para que la puedan ocupar desechable, así que, es una gestión que hice para todos nosotros, para que nos cuidemos nosotros, porque sino, quién.

Punto N°4 de la Tabla: Desarrollo de pauta de trabajo OPD, asiento por favor. Silencio, quiero llamar al orden. Disculpe, Desarrollo de pauta de trabajo OPD, construcción de la Política Local de Infancia y Adolescencia, es la presentación.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Buenas tardes, mi nombre es Vanessa Godoy y me acompaña...

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD DEISY OLAVE:** Buenas tardes a todos y a todas, mi nombre Deisy Olave, soy Trabajadora Social de la OPD, del Área de Gestión Intersectorial.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Bueno, estamos acá con mi compañera de trabajo, realizando el compromiso que tuvimos en el mes de diciembre cuando presentamos el trabajo de la Política Local de Infancia y Adolescencia, estamos en esta construcción. Les contamos en esa oportunidad que, como San Bernardo, estamos al debe, con una Política Local de Infancia y Adolescencia, y en este sentido la OPD se ha hecho cargo de liderar este trabajo, trabajo que es en conjunto con las distintas instituciones que trabajan en torno a la infancia y a la adolescencia de la comuna. Pero, también necesitamos saber la opinión de ustedes, los Consejeros, y estamos hoy día con un par de preguntas que nos gustaría que nos ayudaran a contestar, que tienen que ver con los derechos de los niños de la comuna.

Si nosotros somos capaces de construir una Política Local de Infancia y San Bernardo se compromete a través de esta Política con la infancia, podemos incorporar esta Política en el PLADECO. Ustedes saben que el PLADECO dura diez años, estamos en el 2021, justo a tiempo para la construcción de otro PLADECO que va a durar veinte años más, si incorporamos juntos esta Política en el PLADECO, podremos tener recursos y el compromiso del Municipio con la Infancia de nuestra comuna. Por eso, es súper importante que podamos sacar esta Política lo más pronto posible y que tengamos en el fondo la opinión desde la Autoridad de la Institución, en la comunidad y también de los Niños.

Nosotros en el año 2019, justo antes del Estadillo Social, realizamos 3.400 Encuestas en los Liceos y Establecimientos Educativos de la comuna. Entonces, la voz de los niños y los Adolescentes ya la tenemos, pero nos falta esta otra patita, que en el fondo, que es contar con su opinión. Mi compañera de trabajo Deisy Olave está repartiendo lápices y un papelito de manera simbólica representado en un pájaro en el fondo que va a contener las opiniones respecto si son felices o no los niños y niñas de la comuna, pueden contestar si, no, porqué, esa es la primera patita de este trabajo, y la otra, es poder contestar preguntas que tienen que ver con los derechos de estos niños, niñas y adolescentes.

*Se escucha una voz en el Salón...¿Hasta qué edad se considera niño?*

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Dígame. Catorce años, y la OPD, que es la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, trabajamos hasta los 17 años, 11 meses, 29 días, justo antes de cumplir los 18 años de edad, y esta Política contempla desde el día de su nacimiento hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, en el fondo tomando la infancia y la adolescencia.

**SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNA:** ...el joven de 15, 17 años a veces son hasta papá, son padres, entonces que lo consideren un niño para que el haga lo que quiera, cuando se le antoje, me colapsa a mí. A mí me gustaría, no sé a quién habría que recurrir, para que los niños fueran niños de verdad, y no sé asumiera el otro personaje malo de la película, que no son todos obviamente, pero que se aprovechan de la edad porque no les va a pasar nada, eso.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Podemos estar de acuerdo en algunas cosas generales de respecto a su pregunta, pero nosotros como Oficina de Protección Derechos de Infancia de Adolescencia, nuestro objetivo principal es siempre va a ser, proteger a los niños y velar por estos otros niños, por los cuales están yendo al colegio, por velar que se cumplan sus derechos, respetar la infancia desde que son recién nacidos hasta que cumpla la mayoría de edad. Hay otras políticas públicas que bajan a nivel central y nosotros como funcionarios de la OPD no tenemos mucho que interferir ahí, y que tiene que ver con lo Judicial, más que lo proteccional...

*Se escucha una voz en el Salón*

...así es y por eso como comuna, que queremos aportar nuestro granito de arena y velar por la infancia y la adolescencia de la comuna, generando una Política, porque tampoco a nivel nacional existe una Política, entonces Chile está al debe, y nosotros como San Bernardo queremos saldar esa deuda con nuestros niños y adolescente. ¿Otra duda?

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Quiero hacerte una consulta. Tú nos acabas de entregar un pajarito y un lapicito y nosotros tenemos que poner si los niños son felices.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Claro, es una pregunta que se debe contestar de forma individual. En la primera parte, queremos saber qué piensan ustedes, que es la percepción que tienen ustedes también, de cómo están llevando la infancia, cómo se está desarrollando la infancia a nivel comunal.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** A eso voy. Lo que pasa, con todo el cariño y el respeto, nosotros hemos trabajado mucho con Vanesa, hemos trabajado bastante y la verdad que, si tú me preguntas a mí, como generalmente uno tiene la cercanía con las poblaciones, con todos, hay distintos tipos de niños, hay niños que son muy felices. Yo tengo a mis nietas que son infantes, son felices, tengo la hija de un colega que probablemente tiene que trabajar con su hijo, con su nieto y me da la impresión que no es tan feliz. Entonces, creo que la pregunta tendría que ir más enfocada en relación, los niños son felices con padres drogadictos, con padres delincuentes, porque yo te puedo poner los niños son felices porque los estoy mirando desde punto de vista de mis nietas, de la cercanía del apoyo que ellos tienen como familia, pero no puedo generalizar una pregunta que es muy amplia, es una pregunta bastante amplia. Entonces, no me deja como... porque yo te puedo decir también, he visto niñas que son infelices, muchos niños que son infelices hoy día, pero voy a meter a los que son felices ¿te das cuenta? Entonces, me gustaría en lo personal, generalmente hablo en lo personal, no me gusta hablar por los demás, porque creo que cada cual tiene su voz, en lo personal, me gustaría que las preguntas que se nos hicieran para nosotros poder dar una buena respuesta, sean más concretas, más al grano. Hoy día nosotros estamos luchando contra la infancia y me parece súper, pero debemos identificar una respuesta que vamos a dar, porque para mí, sí tú me pones que si son felices los niños, te voy a devolver la hoja vacía porque encuentro que no tiene argumento decirte si los niños son felices o no, no soy quien para decirlo, si no que para verlo y lo puedo transmitir aquí a través de la pregunta más concreta que sea.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Marta, bueno solamente para acotar y para que empecemos a trabajar ya que el tiempo es poquito, entonces esta pregunta, como tu bien lo dices y claro que, si es bien amplia, es la misma respuesta que nos acabas de dar, puedes escribirlo textual, yo siento que los niños por una parte son felices como con familias que los protegen, etc, pero por otra parte, existen otros niños que bajo mi realidad o la realidad que tú has visto, carecen de esa felicidad por ejemplo. Es una respuesta totalmente individual. Después de esto, que son estos pajaritos que los vamos a pegar acá, para que nosotros podamos llevarnos ese material, vamos a trabajar en forma grupal y para eso vamos a dividirnos en 4 grupos y en esa pregunta claro, ahí va a ser un poco más concreto para que ustedes se puedan expresar y trabajar juntos. Son dos preguntas por grupo nada más y lo importante, si, si tenemos de todo para que puedan escribir, le vamos a dar un tiempito, ojalá que puedan trabajar ahora mismo para que nos podamos trabajar luego con los grupos.

**SR. CONSEJERO JUAN GABRIEL SOTO BASTIAS:** Hola, soy el Presidente de la Junta de Vecinos La Campiña de Nos y Consejero también. En mi año de dirigencia, yo he realizado 3 Escuelas Deportivas para niños entre 6 y 14 años. He logrado en eso, insertar la responsabilidad de los papás, buscando precisamente la frase que usted ¿la felicidad del niño en qué se basa?, ¿cómo se puede lograr de que en cada comunidad existan este tipo de escuelas? para que los niños estén afiatados. Era así como una Escuela como la palabra lo dice, valga la redundancia Escuela, donde S si el niño tenía un mal comportamiento dentro de todo su contorno, porque participan todos los niños de la comunidad, era sancionado, no castigado, porque suena feo, sancionado, y en la próxima clase tenía que venir el Papá, igual que una Escuela, y se les decía que el niño ese día no participaría en tal clase, por tal motivo y se le pedía la colaboración al Padre, y fue un éxito esas Escuelas. Posteriormente, se realizaron otras vías como la Antupillan, Escritor Oscar Castro y fueron un éxito. Entonces, por ahí yo creo que va el asunto de buscar la felicidad del niño, pero darle armas, hacerlos feliz, gracias.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Su experiencia de trabajo, es fundamental que la pueda plasmar en definitiva porque es un insumo, es un recurso que nosotros necesitamos contar con él, y le agradecemos desde ya, su labor.

**SR. CONSEJERO JUAN GABRIEL SOTO BASTIAS:** Cuenten conmigo para cualquier cosa si ustedes lo necesitan, muchas gracias.

**SR. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** La verdad es que yo voy a plantear algo que va a ser desagradable escucharlo, pero lamentablemente lo tengo que decir. Primeramente, me parece bien divertido que estemos haciendo este tipo de juego interactivo prácticamente en una reunión de COSOC, cuando los Consejeros en realidad tenemos hartas cosas en este momento en mente, como por ejemplo recién se fue, lo que es el tema de la vacuna. Segundo, creo que como dijo Marta, aquí hay una problemática con el tema de saber si los niños son felices o no son felices, yo creo que eso se tiene que hacer en el territorio. Porque yo podría decirte, yo veo niños felices en mi Villa, felices sin mascarilla, jugando hasta las 2 de la mañana, ellos son felices, Compadres que no se preocupan por ellos, que los tienen en la calle votados todo el día y ellos son felices y yo los veo felices. Pero el concepto de felicidad es de ellos, entonces, creo que directamente este trabajo que ustedes están haciendo hay que hacerlo en terreno, con los niños, con las familias, no con nosotros, porque nosotros conocemos las problemáticas que hay, y no las vamos a resolver diciéndole a ustedes si los niños son felices o infelices, de acuerdo a nuestra percepción. El problema hay que trabajarlo en terreno, hay que verlo, hay que

trabajar con ellos, y a lo mejor hacerles entender que esa felicidad que ellos creen que es feliz, feliz, feliz, no es tan así. Porque hay que trabajar con la familia en el entorno. La verdad que yo personalmente no me quiero desgastar hoy día, en discutir si es feliz el niño de mi entorno, si es feliz el niño de mi comunidad o no lo es, porque aquí hay que hacer un trabajo social para llegar a esa respuesta.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Mira Lidia, si bien nosotros escogimos esta dinámica de trabajo a través de esta figura, que claro son un poquito infantiles, pero pongámonos en el lugar de los niños no, atrevámonos a ser niños otra vez y pensar como niño, qué es lo que yo necesito como niño para ser feliz en la comuna de San Bernardo, y tú bien mencionabas, que necesitamos hacer un trabajo territorial, nosotros entrevistamos a 3.400 niños, antes de llegar a ustedes, la patita territorial está cumplida, nosotros ya trabajamos en terreno, esa es nuestra labor, pero también creemos que los Dirigentes tiene algo que decir en esto, no queremos sacar una Política Local de Infancia y que después el COSOC nos digan: ¿y qué paso con el COSOC? Y ¿por qué nadie nos preguntó? Nosotros tenemos que estar aquí con ustedes y ustedes con nosotros, si queremos como San Bernardo tener una Política Local de Infancia, ustedes tienen que ser parte.

**SR. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** Tú me acabas de responder recién, que ustedes hicieron un trabajo en terreno y ¿el porcentaje del resultado de ese trabajo en terreno cuál fue?

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Va a estar acompañado de este mismo resultado, es todo un trabajo.

**SR. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** Claro, porque hay un trabajo en terreno, lo que yo estaba explicando recién. Los niños si tú los ves desde afuera, en una Villa, son felices. Pero ¿cuál es el concepto de felicidad? niños abandonados, niños en las calles, niños consumiendo droga, niños en total descuido, ¿ese es el concepto de felicidad? Entonces, yo te puedo decir: sí, en mi Villa son todos felices, pero ¿felices con todo lo que te acabo de contar?, eso es lo único que te puedo decir yo, sí, yo los veo felices, pero el concepto de atrás es el que tiene que trabajar ustedes en la comunidad

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Y lo hacemos Lidia, pero necesitamos tener tu opinión también en este trabajo.

Allá primero y acá.

**SRA. CONSEJERA VIRGINIA RIVEROS AGUILAR:** Hola, soy Vicky y creo que, gracias por considerarnos, somos agentes sociales, creo que es súper importante eso. Yo llevo años trabajando en mi comuna, tanto como mujeres y niños, y la OPD la conozco desde que se formó y sé el trabajo que ustedes tienen también, lo he visto en Facebook antes, durante, y creó chiquillos que aquí tenemos que hacer el aporte, aquí nos pidieron un aporte, son Dirigentes Sociales, estamos en la comunidad y vemos nuestros cabros en la calle o lo vemos en nuestras familias. Si somos Dirigente y andamos en la calle chiquillos, sabemos cómo están, sabemos que los cabros no son felices. Para mí, los cabros chicos no son felices, ni en el colegio, ni en la calle. Si, la familia constituida, si po', estamos cerca, los vemos, pero los que vemos en las calles, ustedes que tiene tanto terreno. Quería hacer mi aporte, que facilitemos esta labor de la OPD, nos están considerando, están trabajando las Políticas Públicas. ¿Cuántos años hemos trabajado con los cabros del Colegio, del Liceo, haciendo consultas? lo sé, por eso hablo, porque lo he trabajado, hemos hecho

cursos, hemos estado en colegio, liceos y jardines, hemos hablado de los derechos, de la violencia, del abuso sexual de ellos, que los descubrimos ahí en la sala y muchas cosas más. Yo solo pido como Virginia Rivero, como representante de una Agrupación de Mujeres y también Monitora de la OPD, apoyemos a las chiquillas, nos están considerando y van a estar en las Políticas Públicas, depende también de esta parte, ellas ya hicieron su pega, abran el Facebook y van a ver todos los colegios, todos los cursos y todo lo que han hecho, eso era mi aporte.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Gracias Vicky, estoy feliz de verte también, así que muchísimas gracias como siempre.

Acá tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA SAN JUAN FLORES:** Creo Vicky que te adelantaste mucho más, porque sé que eres una persona muy inteligente, yo te considero, te considero con mucha razón lo que has dicho, porque sé que has trabajado en eso. Ella tiene toda la razón, nosotros debemos ayudar, te lo digo yo soy una mujer de 70 años, fui la menor de cinco hermanos, nunca tuve niños en mi casa, le contaba recién a ella, que una vez mude a un sobrino y cuando se hizo pichi se “meo” hasta la cabeza, hasta por aquí, porque no cachaba ni una, pero tengo negocios y veo a los niños, a veces los niños con un dulce quedan maravillados. No tengo idea si serán felices o no en sus casas o necesitarán a veces... tienen razón ustedes, tenemos que al adulto educar, el adulto es el que tiene que ver que el niño sea feliz o no, nosotros somos los culpables de que los niños no tengan la felicidad que deben tener, que jueguen lo más puedan hacer es que jueguen, jueguen, jueguen, hasta que más no puedan, porque es responsabilidad de adultos ya le va a llegar, y Vicky tiene mucha razón, tenemos que ayudarla a ustedes a resolver esto, por último la opinión que tiene cada una es exponerlas en el monito que nos dieron, exponer su opinión y ustedes sabrán qué hacer con lo que decimos o no decimos. Yo creo que hay que ayudar a los niños, es el futuro de todos nosotros.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Muchísimas gracias por sus palabras.

**SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA SAN JUAN FLORES:** Y la Vicky lo dijo todo

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Gracias. Hay harta pregunta, ¿seguimos respondiendo o nos acercamos y dividimos los grupos y a media que vamos trabajando le vamos respondiendo? así vamos avanzando ¿les parece?, nos vamos a dividir entonces con mi compañera de trabajo y le vamos a contar las preguntas ¿ya?

Respondemos todas las preguntas y después respondimos todas las preguntas. Patricio estaba primero. Después la Señora también. Hasta ahí, después resolvemos.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Gracias, Patricio Salame es mi nombre. Mira, en el Punto 4 de la Tabla dice: Desarrollo de Pauta de Trabajo de la OPD Construcción de la Política Local de la Infancia y Adolescencia.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Así es.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Yo no soy experto en la materia, mi profesión es Contador Auditor, sin embargo, entiendo por la Política que es la parte de

pedagogía, y la parte de infraestructura, ¿no es así? ¿o parte de eso que hace el conjunto de todo esto?

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Mira la Política tiene que ver con varios ámbitos, y estos ámbitos tienen que estar ligado a la convención de los derechos del niño, es un marco de recurrencia, el compromiso del Municipio con la infancia.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** ¿El jardín infantil El Rayen es de Lo Herrera, ¿verdad?

**SRA. VANESA GODOY:** No tengo tan claro si eso sea, se me confunden los nombres, pero lo conozco perfecto dónde está.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Sabe a lo que voy, ese Jardín Infantil no tiene muchos años de construcción, y yo lo conozco perfectamente, y hoy día a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo está haciendo intervención en cuatro o cinco jardines infantiles con inversiones millonarias, yo lo conozco perfectamente, porque ese jardín lo he visitado muchas veces.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Perfecto.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Están votando muro, están votando ventanales, están cambiando el techo que no tenían que hacerlo, por lo menos lo que yo vi, sólo estaban malas las canaletas, y la inversión que están haciendo en diferentes jardines infantiles como, por ejemplo: el Rayen, el Ayelen, el Poyentu Mapu, el Mapu Pupuní, es bastante fuerte. A mí me gustaría, aprovechando que está el Señor Administrador, con todo el respeto del mundo, que tuviésemos una reunión entre el COSOC, usted y la gente de infraestructura, porque tengo entendido que no es menor lo que están invirtiendo hoy día o si usted nos pudieran contar, o lo dejamos por una reunión posterior, porque me preocupan las cifras, que son cifras bastante altas, y yo por lo menos, a título personal, he visto porque recorro hartos mi comuna, creo que habían cosas más importantes que cambiar techos que estaban buenos, botar muros que estaban bien, entonces, ¿en que se basa esta inversión, en que se basa, había un estudio previo, los muros se estaban cayendo, las vigas se soltaron? como de la noche a la mañana ustedes votan todo, cuando me refiero a ustedes, me refiero a esta nueva administración con mucho respeto, y a raíz de que se debe todo esto, de la noche a la mañana que hay una inversión tan fuerte en cuatro, cinco, seis jardines infantiles en nuestra comuna. Quisiera tocar el tema, porque si estamos hablando de Construcción de Política Local, creo que la infraestructura, no estoy diciendo que los niños no tengan que estar una buena infraestructura o que no tengan buena pintura, que no tengan buenos muros, buenos ventanales, pero me llama la atención que, en cuatro, cinco meses se hagan cambios tan bruscos de infraestructura, ¿hay estudios que avalan esos cambios, era necesario hacer esa inversión? Esa es mi consulta.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Bueno la pregunta no va dirigida a nosotros como OPD, sino a la Corporación más bien, si quiere le contesta ahora o lo dejamos para después.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, para los que no me conocen mi nombre es Héctor Iribarren, soy el Secretario General de la Corporación de Salud y Educación. A propósito de lo que plantea el Señor, es bueno aclarar estos temas, porque efectivamente se están haciendo más que arreglos, en específicamente en tres

Jardines Infantiles, y esto tiene que ver con lo que se llama la recepción o los requerimientos oficiales que hace la JUNJI con respecto a los Jardines. La JUNJI a nivel nacional, está en todo un proceso de regularización de los Jardines Infantiles de acuerdo a las normas que ellos mismo ponen digamos, que tienen que ver con muchos aspectos de construcción. Entonces, todas las Corporaciones y Municipios del país están en este proceso de regularización y qué es lo que se hace desde la Corporaciones, en este caso, y lo digo desde el punto vista nuestro, nosotros en estos tres Jardines y otros más, porque no son los únicos, no tienen el reconocimiento oficial de la JUNJI, porque tienen muchas carencias en cuanto a la infraestructura que la misma JUNJI exige en su normativa, por lo tanto, nosotros presentamos proyecto para este reconocimiento oficial de la JUNJI de estos tres Programas, de estos tres Jardines, perdón, la JUNJI aprobó estos proyectos y la inversión que se está haciendo en estos Jardines no son platas ni de la Corporación, ni platas Municipales, son platas del subtítulo treinta y tres que se llama, que son platas que vienen directamente desde la JUNJI y que tienen que ver cómo le digo, con este reconocimiento oficial que ellos hacen de los Jardines. Seguramente porque este Programa del subtítulos treinta y tres, funciona todos los años, el 2021, nosotros vamos postular otros jardines más para tener el reconocimiento oficial de la JUNJI y que insisto, los recursos vienen directamente desde ellos. ¿Qué implica el reconocimiento oficial de la JUNJI? es que nosotros podemos funcionar en esos Jardines y nosotros no tenemos la infraestructura que no exige la JUNJI de acuerdo a sus normas, como él dice, con altura de muros, medidas de seguridad, una serie de cosas que no cumplían y que no cumplen la mayoría nuestros Jardines, no podemos funcionar, estamos en una etapa de transitoriedad, por lo tanto, tenemos que acogernos a las exigencias de la JUNJI. Tenemos que postular estos Jardines y como les digo, la JUNJI es quien nos entregan los recursos. Todos estos proyectos son absolutamente, quienes están haciendo estos, son productos de una licitación, en el caso de estos tres Jardines, hay un monto aproximado de 100 millones en cada uno de ellos, la cifra total de inversión que nos ha hecho llegar la JUNJI, insisto no son platas Municipales, son plata de la JUNJI directamente, son aproximadamente de 300 millones que involucra la modificación de acuerdo a la norma exigida que se están realizando.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Me quedo súper claro Señor Secretario General, gracias por la respuesta. ¿La licitación fue pública?

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN:** Sí precisamente fue pública, fue publicada en los diarios, están todas las pruebas que usted puede tomar en la Corporación, es así como también lo exige la JUNJI.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAME MORALES:** Gracias.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Consulta al Director, mi nombre es Marta Ruiz.

Director, así como hoy día se preocupan de los Jardines Infantiles, usted como Director de la Corporación acá de Educación y Salud. a mí me gustaría saber ¿qué pasa con los colegios? Acá hay un colegio en San Bernardo, y yo siempre lo pongo de ejemplo, porque es un colegio, que es el único colegio que tengo entendido aquí en la comuna, que trabaja con la inserción social, digámoslo así, donde ha estado bastante abandonado, y la verdad de las cosas, que hoy día generalmente en todos los Consejos se han abierto nuevos campos con relación a la ayuda a los jóvenes, a los adultos, o sea a los jóvenes, a los niños, todo, y este colegio, nunca he visto que ha tenido su nombre en una palestra acá, como Municipio, y a mí me preocupa, de verdad que me preocupa mucho, porque yo he trabajado con

bastantes niños allá, en mi parte social, y veo que el colegio está totalmente abandonado, el Colegio Ignacio Carrera Pinto, y a mí la verdad de las cosas que me gustaría, porque de ahí han salido muy bueno alumnos, lamentablemente todos los proyectos que incita el Municipio son muy buenos, pero no hay un seguimiento que después se le haga los jóvenes cuando ya cumplen una edad, que ya, hasta aquí nomás llego yo, y la verdad que ráscatela solo después. Entonces, y creo que en lo particular a mí me interesaría mucho que ese Colegio se nombrará más, o sea, la Municipalidad se preocupara más, ellos trabajan con puros chicos que vienen del SENAME, que no lo reciben en ningún colegio, que son casos especiales, y es un colegio tan lindo, que, en la parte emocional, dígamelo así, es lindo, pero tiene muchas carencias. De hecho, cuando yo tuve a mi gente, digámoslo así, sacando su estudios superiores, que para nosotros fue un orgullo, que fue el único colegio que no abrió la puerta acá, porque teníamos gente de mucha edad y están reconfortante ver una persona de setenta a ochenta años que saca su octavo básico, entonces, creo que es dentro de esos tuvimos que participar en la ayuda, la falta de implementación, de todo, entonces, yo como representante de una parte de la comunidad me gustaría que usted como Director le diera una vueltecita al tema ¿ya? y viera que ese colegio es un aporte inmensamente para la comunidad, inmensamente, es una de las cosas que dentro de mis cuatro años de COSOC anterior y este COSOC, siempre lo he puesto en la palestra y lo he puesto a la palestra con SENDA, con todas las entidades que muchas veces trabaja con este colegio, porque ahí llega todos los niños que no es bienvenido en ningún otro lado, porque usted sabe que los colegios, no sé si no estarán capacitado o los profesores no se capacitan hoy día para la para la juventud de ahora, porque la evolución que hemos tenido con respecto a nuestros niños es bastante notable y es muchas veces los profesores no hacen este tipo de capacitación, ellos para poder tratar con niños que son totalmente inteligentes, pero son un poquito más inquietos que nosotros cuando éramos chicos .y ese colegio recibe todo lo botadero que hace la comuna, aunque suene fuerte así, pero todo el botadero de los colegios que no quieren recibirlos, el chico viene saliendo de la Correccional de Menores, ese colegio recibe a todos los chicos, a todos, no hace ningún tipo de distinción. Entonces, la idea es que ustedes, se lo pido cordialmente, que le dé una vueltecita y ojalá que tuvieran una respuesta, porque muchas veces todo lo que nosotros pedimos acá, quedamos en respuestas nulas, no hay respuestas concretas como para nosotros darles una respuesta a la comunidad. Muchas gracias.

#### **SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACION**

**HECTOR IRIBARREN:** Bueno, yo quiero decirle que, en realidad nosotros estamos ocupados no sólo de ese colegio, sino que de los cuarenta y un colegio de la comuna, que cada uno tiene su especificidad, cada uno tiene su problemática y que estamos haciendo todo el esfuerzo, primero, mejorar la infraestructura y los segundo, también mejorar la calidad de la educación. Hemos concluido hace muy poco, y aquí me acompaña la Directora de Educación que va estar con nosotros en un ratito más. Hemos concluido un proceso que no se había hecho de esta forma por muchos años, que es ver el tema de la dotación docente de cada uno de los colegios, un trabajo que se ha hecho con los Directores y que podemos determinar, por ejemplo, de que tenemos la sobredotación de Docentes importante o de personal Asistente de la Educación. Entonces, en este caso de la Escuela Ignacio Carrera Pinto que conozco bastante bien como usted está descrito la realidad que él tiene, es un colegio que por cierto merece nuestra preocupación, es un colegio que tiene la menor matrícula de los cuarenta y un colegio de San Bernardo, tiene una matrícula hoy día un poquito más abajo de los sesenta alumnos y viene en caída, por lo tanto, insisto que nos estamos ocupando de eso y esperando no solamente algunas mejoras en infraestructura, sino que estamos en estudio de otras soluciones más, así que yo la invito, cuando quiera

podemos ir juntos, para que podamos ver en conjunto y usted también pueda referirnos cuales son las carencias que usted visualiza, disponible ¿ya? para cuando quiera.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Muchas gracias Subsecretario. Y teníamos pendiente una pregunta antes de pasar a la siguiente parte del trabajo, por favor.

**SRA. CONSEJERA CARMEN POBLETE ACEVEDO:** Hola buenas tardes, mi nombre es Carmen Poblete. Sin restarle ¿cierto? a lo que ya se ha conversado en cuanto en Educación, en cuanto a los Jardines infantiles, yo también quería hacerle un aporte, tal como lo han hecho todos, al igual que Vicky en cuanto a la OPD, nosotros hemos trabajado con ellos conjuntamente pertenezco a un Centro de Desarrollo Social en una fundación del Santa Rosa de Lima, ahí tenemos muchos niños de la Fundación.... y hemos trabajado por años con niños felices, niños tristes, niños abandonados, niños con Papá en la cárcel, y siempre hay algo que aprender. Así que yo les quería entregar ese apoyo, y estamos dispuesta a poder seguir aprendiendo, porque los niños siempre son el futuro y presente que tenemos aquí en nuestro país.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Muchísimas gracias. Bueno, vamos a partir. Deisy va a trabajar con el grupo uno y dos, y yo con el grupo tres y cuatro. Vamos a partir resolviendo dudas.

### **ACTIVIDAD DE LA OPD**

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** En honor al tiempo, todos sabemos que hay otro punto y que la actividad se extendió un poquito más de lo que nosotros pensábamos, vamos a darle la palabra a los grupos que ya se dividieron las preguntas. Como ya saben, cada uno tuvo dos preguntas, la idea es que ustedes conversaran, que se refirieran al tema, muchas veces son temas que son difíciles de abordar, porque son difíciles de tocar. Pero vamos a partir con el grupo número uno, vamos a pedirle que se pare, por favor, ¿cuál es su nombre?

**SR. CONSEJEROS ALBERTO PAVEZ PARRA:** ¿Cuál es su punto de vista respecto de la convivencia escolar dentro del Colegio? Bueno, la respuesta consensuada: La convivencia es buena porque esta normada y en la actualidad están apoyadas por una dupla psicosocial. Es lo que tenemos entendido, en términos generales. Los que ...en ese ámbito.

La pregunta dos: ¿Qué opina de la atención de salud dentro de los Centros de Salud? Respuesta: En general es buena, falta incrementar recursos para mejoras en implementación. Y aparte de eso, si se contempla que la atención, teniendo los controles al día, están adepto a las personas que atiende ahí, tienen la facultad de recibir los remedios, vacunas y todo lo que conlleva. La atención con los especialistas de las áreas en varios casos, como por ejemplo: los Pediatras, Matronas, en general falta, pero hay. Y falta más información en todos los casos, como siempre no llega a quien la necesita.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Gracias, el grupo número dos, alguien le gustaría contar un poquito respecto a su... el Representante, muy bien. Voy para allá.

**SR. CONSEJEROS HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT:** Muy buenas tardes. Bueno, a nosotros nos tocó la siguiente pregunta: ¿Crees que en la comuna de San Bernardo se respetan los derechos de los niños, niñas y adolescentes? Bueno, nosotros llegamos a la siguiente conclusión; no, porque es imposible saber la situación completa de todos los niños. No, porque no existe una Política Comunal que avalen los derechos y los haga conocer a la ciudadanía. No, porque los derechos los niños no son de conocimiento público. No, porque falta capacitación al respecto. No, porque un niño desvalido no tiene un lugar seguro donde poder desarrollarse y que el Estado lo proteja. No, porque recién ahora se está hablando del tema de los derechos de los niños. Esa es la pregunta uno.

La pregunta dos que no alcanzamos a llenarla, porque quedamos...es: ¿Que opina respecto a la educación que están recibiendo los niños, niñas y adolescentes en la comuna? Bueno, creemos que es más o menos, bueno, que depende del sector y de la calidad de los apoderados también. Porque es un concepto que se debe aunar para crear valores, no tan sólo en la educación, sino también como persona, entonces, depende del sector y depende del colegio al cual el niño vaya va a ser la calidad de educación y la calidad del entorno del niño está recibiendo, entonces, creemos que deberá ser más más completa, más participativa y obviamente, de mejor calidad y no tan sólo que quien pueda pagar más, pueda recibir mejor. Eso.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Ya. Número tres. Grupo número tres.

**SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA SAN JUAN FLORES:** La familia dice: bajo su visión, ¿Qué rol debe cumplir la familia? Nuestra opinión es: quien debe cumplir con enseñanzas, principios, valores, respeto por sus semejantes, de marcar límites, educar, brindar salud y educación, cariño, apoyo constante, enseñar a convivir, en resumen, ser buena persona. Eso pensamos que es lo básico dentro de la familia para un niño.

Con respecto al trabajo que si la comuna...

**SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS:** La pregunta en el trabajo dice: ¿Qué opinión tiene sobre el trabajo infantil, crees que es una problemática a nivel comunal? Esa es la pregunta del trabajo.

**SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA SAN JUAN FLORES:** Pensamos que no es una problemática, es una problemática no solamente a nivel comunal, sino que nacional y mundial. El hecho de hacer trabajar a un niño, no deben trabajar bajo ningún concepto. El trabajo también significa hacerse cargo de sus cosas para los niños, como se hace de acuerdo a la edad, de compartir en la casa, los quehaceres de casa, no trabajar como explotación del hombre por los niños, eso es lo que pensamos nosotros, que no debe haber una explotación digo el hombre, en general los adultos, hombre -mujer, que ahora se usa tanto el diferenciar una cosa y en general. Pensamos que nunca un niño debiera trabajar aparte de enseñarles solamente lo que debe saber que para conseguir algo debe trabajar, pero no de una forma de explotación por el hombre por el niño. Eso pensamos en general nosotros.

**SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS:** Entonces, nos falta por ejemplo: ¿por qué la comuna está al debe? Entonces, cuando tú te pones a pensar que sería lo más ideal para un niño fuera feliz, como dijo la Marta y la Lidia, en qué sentido, la comunidad debiera de actuar ¿no es cierto? para hacer cumplir ese rol, y ¿con qué medida y a quién se le encargarían? solamente a la familia, porque si la familia, dice que para que mi

hijo sea feliz tiene que saberse que lo amo, que lo protejo, que lo cuido, que lo visto y lo alimento, yo ahí resumo cuál sería mi responsabilidad. En cuanto a comuna, no solamente en San Bernardo, mano amplia no tienen idea todavía, están recién partiendo, tú mismo lo dijiste delante, están recién armando las ideas, a eso vamos y los otros conceptos, es de que un niño no debe trabajar también tiene que aplicarse a nivel de la comuna, porque soy tú la que le da pega a un niño o no, no la Mamá o el Papá, va para afuera, eso es más o menos es así. ¿Ustedes chiquillos están de acuerdo?

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Seguimos con el grupo número cuatro.

**SR. CONSEJERO ESTANISLAO ROJAS LEÓN:** Sí, a nosotros se nos hizo la consulta sobre la autoridad y su participación. ¿Crees que las autoridades locales se preocupan de la infancia y adolescencia en nuestra comuna?

**SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** La respuesta es un rotundo, no, porque existe en esta comunidad muy pocos lugares adaptados y protegidos, porque hay privilegios solamente para algunos sectores y generalmente los sectores periféricos quedan fuera justamente de este ítem.

**SR. CONSEJERO ESTANISLAO ROJAS LEÓN:** Luego, se nos consulta sobre lo mismo, ¿crees que las autoridades locales están dispuestas a apoyar una Política Local de Infancia y Adolescencia ¿y nuestra respuesta...

**SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** Creo que no, porque las trabas puestas a los Dirigentes Sociales en sus proyectos obstaculizan los avances, que las Políticas Públicas y sus Autoridades no llegan a todos los lugares de la comuna. La comunidad, a través de sus Dirigentes está más preocupada que las Autoridades Locales y Gubernamentales.

**SR. CONSEJERO ESTANISLAO ROJAS LEÓN:** Basado en eso y la preocupación y la simple constancia de haber conversado en nuestro grupo, es la preocupación por los niños debe ser siempre y no a través, también de solamente de la OPD, que nosotros como Dirigentes, como vecinos, como Padre, como Abuelo, debemos apoyar tan noble labor. Muchas gracias.

**SRTA. PROFESIONAL DE OPD VANESSA GODOY PEÑALOZA:** Bueno, en honor al tiempo, les damos las gracias a todas y a todos los presentes sabemos que tienen otro punto, pedimos las disculpas también correspondientes, sino extendimos, pero no vamos felices de haber conseguido una respuesta de ustedes, sabemos que es importante que participen y la Política Local de infancia los considera, así que, muchas gracias.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Sí, seguimos con el último punto Señoras Consejeras y Señores Consejeros.

Punto Bajo Tabla: Aprobación Propuesta cambió de nombre para Establecimientos Educativos: Liceo Polivalente Lucía Godoy Alcayaga que es el nombre actual, Liceo Pre Militar Polivalente de San Bernardo nombre propuesto. ¿Lo votamos en forma inmediata?

Les leo nuevamente para que pongan atención y vamos recibir la explicación. Aprobación de propuesta cambió de nombre para Establecimientos Educativos: Liceo Polivalente Lucía Godoy Alcayaga que es el nombre actual, por el de Liceo Pre Militar Polivalente de

San Bernardo, nombre propuesto. La Corporación Municipal de Educación y Salud adjunta Oficio Ordinario N°73, señalando la participación de la Comunidad Escolar, Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistente de la Educación. Se adjunta los resultados de la Encuesta.

¿Lo querrá explicar el Secretario General mejor? ¿Si? por favor. ¿Partamos por uno, o los dos puntos? perfecto ningún problema. Segundo punto, ante la explicación del Secretario General, Escuela Básica Jaime Guzmán nombre actual, Colegio Cordillera los Andes, nombre propuesto.

Señor Secretario General por favor, tiene la palabra.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION**

**HECTOR IRIBARREN:** La Corporación ha recibido estas dos solicitudes de cambio de nombre, pero para que ustedes sepan, estas solicitudes las hacen directamente los Directores de ambos colegios, esta no es una propuesta que hace la Corporación a este COSOC, sino que son los Directores y la Comunidad Escolar de ambos colegios, los que nos han hechos una presentación al respecto por estos cambios de nombre y nosotros siguiendo las normativa como presentamos para la opinión de este COSOC. Quiero dejar a la Directora de Educación, a la señora Mónica Aravena quién nos va a explicar algunos detalles más específicos con respecto a esto.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:**

Bien, buenas tardes. Un gusto estar acá con ustedes presentes. Yo sé que es bien tarde, lo que yo en realidad quiero hacer es para que ustedes puedan hacerse una mayor imagen de esto, es contarle que hay dos procedimientos para los cambios de nombre de los establecimientos. Uno es el que se hace en el Ministerio de Educación, que es el reconocimiento oficial y el cambio de nombre oficial que tiene un procedimiento que es nacional y otro procedimiento, que es el procedimiento interno, que tiene la Municipalidad para los cambios de nombre de los establecimientos. Nosotros estamos iniciando este proceso que más bien tiene que ver con el proceso interno como Municipio para el cambio de nombre, porque en general el trámite en el Ministerio de Educación es bastante simple, en realidad el Ministerio nos pide enviar un Oficio por parte del Sostenedor, el Representante Legal en este caso, indicando los antecedentes de por qué el cambio de nombre y además, argumentando y mostrando también las evidencias de que la Comunidad Educativa participó del proceso del cambio de nombre. Entonces, bajo esas están dados los dos nombres y las dos solicitudes, ustedes los tienen ahí, pero contarles que en el caso del Liceo Polivalente Lucila Godoy Alcayaga, los antecedentes que nosotros tenemos en la Encuesta que está allí, e indicarles, además, que es un establecimiento que tiene 230 alumnos y que participaron ahí los votos que ustedes tienen en la Encuestas, esas personas en esos antecedentes, es lo que nos ha hecho llegar al establecimiento. Y, además, la Encuesta que fue de vía online, o sea, no fue una encuesta presencial, eso es lo que nosotros podemos recoger de esta solicitud que hace el establecimiento.

Y, en el caso de la Escuela Básica Jaime Guzmán, tengo acá los antecedentes que obviamente no se los pudimos reproducir todos ¿ya? ellos acompañan un documento, un Informe del proceso que hizo la Escuela para esta Solicitud en el que comienza el día 27 de octubre y que además, indican que ellos forman una Comisión a partir del Consejo de Profesores, integrada también por los Asistentes de la Educación ¿ya? quienes dada la inquietud que tenían ,y además, por la comunidad del sector, la solicitud de este cambio. Realizan ellos una decisión de hacer una Consulta Interna, a través, de una Encuesta online también y hacen participar en esta decisión además al Consejo Escolar, como ustedes saben el Consejo escolar está compuesto por el Representante de la Dirección de Educación, el

Representante también del Sostenedor, también están los Representante los Padres y Apoderados, los Representantes de los Asistentes de la Educación, los Representantes de los Alumnos ¿cierto? que integran este Consejo Escolar. También ellos realizaron estos Consejos Escolares, mandan las Actas de los Consejos Escolares y también nos indican que se realiza la Encuesta online de Estudiantes y Apoderados. De este sistema, se recibieron 126 Encuestas y el 68,3 % de los Estudiantes y Apoderados que participaron, se manifiestan a favor del cambio de nombre, y a su vez, el 72,2% se inclina por el nombre Colegio Cordillera de los Andes. Luego, en la quincena de diciembre se hace una Consulta impresa para aquellos Apoderados, Alumnos o personal de la Escuela que no tenía acceso hacerlo on-line, y ellos expresan su opinión en forma presencial. Esto se llevó a cabo durante el Proceso de Matrícula, la que se desprende de 143 firmas, el cual el 97% se manifiesta a favor del cambio del nombre de la Escuela. Finalmente, ellos hacen mención a que resumiendo la Comisión del cambio de nombre a partir del proceso de consulta con Funcionarios, Apoderados y Estudiantes, cumpliendo con el sentido de la participación y el mandato por el Consejo de Profesor, se establece que a partir de los resultados obtenidos, que existe un importante apoyo a la Comunidad Educativa para proceder al cambio de nombre así mismo la mayoría de la Comunidad Educacional se manifiesta a favor de que el nombre del Colegio, sea Colegio Cordillera de los Andes, nombre que está relacionado también con el entorno que rodea a las Villas que llevan nombres Cordillera o Andes. Aquí está los antecedentes de las firmas de las personas que participaron y están las Actas de las reuniones del Consejo de Profesores con Asistentes, los Informes del Proceso de Consulta, las Actas del Consejo Escolar, la Encuesta que ellos hicieron una difusión para esto, y también adjuntan Cartas de Apoyo en un caso; el Colectivo de Artistas Visuales, que también vienen los nombres de las personas, y ellos dan el deseo mayoritario de cambiar el nombre del Colegio Jaime guzmán ubicado en calle Volcán Maipo, por el Colegio Cordillera de los Andes, y también lo hace como Centro de Desarrollo Social No Más Violencia la Población Secreto Unidad y Respeto, también manifiesta su apoyo al cambio de nombre a través, de esta Carta. Aquí tenemos más firmas del listado de la Comunidad Educativa con su nombre sus firmas y su carnet de identidad, y aquí está el respaldo de la Encuesta de Opinión que ellos hicieron. Esos son los antecedentes, entonces, que puedo nombrar que, ambos Establecimientos se nos hacen llegar esta Solicitud de Cambio de Nombre.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Señora Marta.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Buenas tardes. La verdad que esto a mí y me toma bien de sorpresa y quiero ser bien categórica y clara en mi opinión, siempre he dicho que mis opiniones son personales y me responsabilizo de mis dichos. La verdad que cuando se hizo el cambio de Administración acá, una de las primeras cosas que se pidió en algunos Concejales en cuestión, fue el cambio de algunos nombres, de algunos nombres de Colegio, Consultorio y no sé, creo que dentro de lo que yo represento hoy día en mi comunidad, pienso que hay cosas que son mucho más importante hoy día, no la estamos pasando bien como comuna y preocuparnos hoy día de un cambio de nombre es como dejar de lado la verdaderas preocupaciones que tenemos dentro de ella, cómo se los explique delante al Director acá, con respecto a los Colegios, que hoy día consideró que esta medio abandonado por la Corporación, independiente de la Administración que sea. La verdad que, en mi opinión bien personal, a mí me gusta estudiar los temas que me mandan y tengo entendido que esto ¿llego a la nube o no?, yo no tengo el whatsapp, pero esto no llegó a la nube. Y creo, que es un tema bastante delicado como para que nosotros hoy día vengamos a levantar la mano como decimos siempre, poniéndole nombre a las Poblaciones o a la Villas

en sí. Creo que falta, aunque usted muestre toda la documentación ahí, yo no la he visto y me gustaría en lo personal leerla, yo creo que todos mis Colegas quieren leerla. Porque es refácil mostrarlas de ahí, pero nosotros queremos ver cuáles son los motivos principales de los cambios de los nombres de los Colegios. Es que independiente que lo hayan decidido, yo creo que faltó la Encuesta Ciudadana, que es lo más importante. Aquí no hay una Encuesta Ciudadana, o sea nosotros estamos aquí para levantar una mano y decir sí o no, yo creo que, para mí, no lo veo como muy respetuoso, como Dirigente de la comuna, como que tengo gente que también estudió en los Colegio en el Lucila Godoy. Yo tengo mucha gente que está estudiando y nunca me habían preguntado por un cambio, un cambio de nombre. Entonces, usted dice que hay Participación Ciudadana, que hay difusión ¿dónde estuvo esa difusión? para que nosotros las conozcamos, ni siquiera la conocemos nosotros, o sea, si las cosas yo creo que cuando uno quiere hacer algo y quiere hacerlo bien, debería ser bien, pero para todos, la transparencia por igual. No digo que esto se está haciendo a puerta cerrada, no sé, la verdad que no encuentro una respuesta lógica, porque desde que los Concejales pidieron los cambios de nombre, hoy día son los Colegios, después van hacer los Consultorios, o sea, que injerencia tiene eso en la atención o en la educación, en una particularidad de una ciudadanía, creo que en lo particular, en lo personal y me hago responsable de lo mío, creo que a mí me interesaría ver todos los documentos que usted muestra así, porque mostrarlo así, no es lo mismo que me lo pase y yo lo lea, que me lo manden a mi correo, porque yo hablé con usted Don Nelson, que mi Tablet se me quebró, que me lo manden a mi correo y yo quiero estudiarlo, Y quiero ver cuanta gente en la Participación Ciudadana que hay, cuántos Alumnos son, cuántos Alumnos tiene el Colegio, cuántos votaron que sí, cuánto votaron que no, y todo eso. Creo que lo merecemos, nosotros somos Representantes de la Comunidad, nosotros estamos representado por cada uno de nuestros pares, entonces considero que hoy día venir acá y pasarnos este papel y que levantó la mano como que si estuviéramos poniéndole un nombre a una Villa, desde mi punto de vista, yo lo siento enormemente pero mi voto va en rechazo hasta conocer todo lo que es realmente el significado y el por qué se le está cambiando los nombre a la esta, porque mañana como se dice, vamos a tener una Plaza con un nombre, después y así sucesivamente vamos empezar a cambiar todo. Yo creo que no la injerencia de un cambio de nombre tiene que ser como algo significativo, si hoy día tenemos un Gobierno de izquierda en la comuna y vamos a querer que todos los nombres de éstas sean por la parte izquierda, después vamos a tener un Gobierno de derecha todos vamos a querer poner nombres de derecha, esto no es juego, esto no es depende del Gobierno que tengamos sentados acá, esto es comunidad y todos los que estamos sentados acá, somos comunidad y nos merecemos, creo, nos merecemos que esa documentación que usted apenas la muestra así, porque ni siquiera la levanta para que nosotros la podamos ver bien, esa documentación nos tiene que llegar primero y ahí sacar nosotros nuestras propias conclusiones. Al final estamos clarito todos nosotros que, si el Concejo lo quiera probar o no lo quiero aprobar, pero yo me voy a quedar con mi conciencia y voy a decir, yo no aprobé algo así, porque no me parece. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN:** A mí también me gustaría aclarar una cosa y que lo dije al principio, pero quisiera hacerlo con mucho énfasis; esta no es una propuesta de la Corporación, nosotros no hacemos una Propuesta de Cambio de Nombre, y quiero insistir, mi obligación como Secretario General es que si me han llegado estas Propuestas de Cambio de Nombre es presentarlas ante ustedes, no es una propuesta nuestra, las dos propuestas vienen encabezadas por la firma de sus respectivos Directores de los Colegios. La Solicitud de Cambio de Nombre del Lucila Godoy viene firmado con una Carta que

todos la pueden ver, en cual la Solicitud la hace la señora Teresa Patzke Donoso y en el caso del Jaime Guzmán, la Carta de Solicitud de Cambio de Nombre la hace el Director del Colegio, el Señor Picero, es él quien hace la Carta y nosotros estamos cumpliendo con la obligación, insisto, de presentar esto acá, porque nosotros no podemos quedarnos con esto, tenemos que presentárselo a ustedes.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Directora.

*Se escuchan voces en el Salón....*

Quiero llamar al orden un segundito. Quiero hacer una consulta y les voy a dar la palabra a ustedes cuatro. ¿Martita, me da un segundito? Espéreme un segundito.

Directora, una consulta, con respecto al Colegio Lucila Godoy Alcayaga ¿cuántos alumnos tiene ese Liceo? más menos.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** 230 alumnos.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** 230 alumnos.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** Esa es la matricula vigente en el SIGE que se llama pre matrícula a enero de este año.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Perfecto y participaron en la Encuesta 75 alumnos.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** Como dice la encuesta 75 votos Cadetes.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Menos del 20%. Padres y Apoderados ¿cuántos son?

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** Son 230 alumnos, podrían ser menos Padres...

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Menos del 20% y Asistente de la Educación ¿cuántos son ahí?

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** 18.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Y participaron 12.

¿Cuántos Docentes?

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** 28.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Y participaron casi la mayoría. Por lo menos para mí en lo personal, voy a hablar a título personal, de los Alumnos si son 230, participaron 75 en la Encuesta, y Padres y Apoderados 75, en los dos casos fue de un 20% y mágicamente los Asistente de Educación y los Docentes, 18 de 12 y 28, 22, casi el 80, 90%, es decir, para mí, esto no es representativo en la comunidad. Yo voto rechazo. Gracias.

Señora Lidia tiene la palabra. Después, mi estimado. Lidia.

**SRA. CONSEJERA LIDIA ALVAREZ LAGOS:** La verdad es que yo voy a ser muy enfática y no voy a hablar a título personal, yo voy a hablar a título representativo.

Si ustedes nos salen con un Encuesta de ese porcentaje, creo que nosotros como Consejeros tenemos todo el derecho a llevar esta consulta a la comunidad, porque la verdad que esta cuestión ya se transformó en un cambio de nombre político y la verdad es que esta comuna, esta comuna ha sobrevivido hasta el día de hoy ,con las figuras que tenemos de distintos nombres, creo que hoy día ya hemos sembrado demasiada discordia en esta comuna, creo que hemos sembrado demasiado odio, creo que la odiosidad ya está llegando a pasar los límites, creo que la comunidad debe enterarse de lo que está ocurriendo detrás de las oficinas entre medio de cuatro paredes, creo que esto debe parar, y de verdad, porque nosotros como dijo Marta somos representantes de la comunidad, yo no soy Lidia Álvarez, yo soy representante de un Gremio Sindical. Ella no es Marta, o sea, ella no es Carmen, ella ES representante de un sector de la comunidad. Hugo Valdebenito, no es Hugo Valdebenito, es un representante de un sector de la comunidad, y así puedo nombrar a todos los Consejeros. Creo que hoy día, esto debe parar, por parte de las personas que están gestionando estas firmas, porque no quiero decir una palabra, una falta de respeto, porque no tengo la costumbre de faltar el respeto, pero creo que hoy día nosotros como Consejeros, esto tenemos que llevarlo a la comunidad, hoy día es el cambio de un Liceo, mañana, que de hecho ya lo tenemos en puerta, y creo que también vamos a tener que llamar a la comunidad, es el cambio del nombre de la Plaza que ya le chantaron un distintivo, mañana no sé po esta Municipalidad ya no se va a llamar de San Bernardo, se va a llamar quién sabe cómo. La verdad es que San Bernardo, hoy día San Bernardo por lo que representa en todo el ámbito general y los distintos nombres que llevamos y hemos logrado llevar la fiesta en paz, pero creo que esto a nosotros nos saca de las casillas y yo no represento ningún color político, yo no represento ningún color político, de verdad, porque soy Dirigente primero que nada y ser Dirigente significa no representan ningún color político, yo trabajo con el Alcalde y con la Autoridad que esté de turno y lo voy a seguir haciendo con la Autoridad que esté de turno, pero este tipo de falta de respeto no la vamos a permitir y las vamos a llevar a la comunidad para que la comunidad sea la que certifique que lo que se está haciendo, se está haciendo de forma correcto. Eso sería Señor.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Tiene la palabra allá...

**SR. CONSEJERO JUAN GABRIEL SOTO BASTIAS:** Sumándome a las palabras que decía Marta, que decía Gloria y nuestro Vicepresidente, creo que de aparte del mínimo de gente que participó en esa Encuesta, no representa a la comunidad total de donde está inserto el Colegio Lucila Godoy Alcayaga. Creo que es una falta de respeto a nuestro premio Nobel de Literatura sacar ese nombre, cuando estamos pidiendo cultura para nuestros hijos, para nuestros nietos, para nuestros vecinos, ¿cuántos niños o cuántos adolescentes no saben quién fue Lucila Godoy Alcayaga? Entonces, es importante que mantengamos esos nombres, la Dirección de Educación de nuestro San Bernardo debe preocuparse de esos pequeños detalles, no puede ser más importante un nombre que vende, que el nombre de nuestro Premio Nobel de Literatura como es Lucila Godoy Alcayaga o Gabriela Mistral. Muchas gracias.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** ¿Alguien más? Perdón. Renato yo me equivoqué, disculpe, está la Señora Magaly primero. Magalita primero y después...disculpe, yo me equivoqué.

**SRA. CONSEJERA MAGALY CANTILLANA CISTERNAS:** Yo estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho acá. Pero mi pregunta va a lo que dijo Imperio, ¿esta decisión está

tomada, la están pasando por un aro, está por si acaso cumplieron la misión de informar al COSOC, y le van a poner el nombre que están puestos acá? lo que yo quisiera saber ¿cuál es la necesidad imperiosa de cambiar los nombres, en qué va el prestigio sube al techo, voy por otro lado? Pero voy hacer consecuente, denante nombraron una lista de cosas donde vienen otros nombres, una lista que se propone poner acá a todos los muertos desde los derechos humanos, dependiendo de qué lado de los derechos humanos estamos mirando, y yo me opuse. No quiero en mi comuna sembrar la odiosidad y la separación, porque les guste o no les guste, a los que estén o no están de acuerdo con esto, aquí la mitad más uno y lo otro que queda, y siempre va a ser igual. Esa Propuesta ni siquiera fue Propuesta, fue una prepotencia, prepotencia cambiarle el nombre a la Plaza con un Monolitos y todo lo demás, cuando le preguntamos al Alcalde, el Alcalde dijo que él no sabía cómo había llegado eso ahí, todavía está el letrero. Porque no lo han sacado la Plaza, es la Plaza de Armas, por qué le vamos a poner el nombre de una persona independiente, como sea la persona, que no representa a toda la comuna, es verdad, es así. Un pedazo dice o una mitad dice, la Señora estaba donde no debía estar, o la Señora pobre Señora. Entonces, como ustedes están representando a esos personajes que quieren cambiar los nombres, yo les pediría, no son culpables ustedes, yo los descarto de cualquier culpabilidad, ustedes traen la información, pero mi pregunta es después de todo lo que hemos dicho acá ¿ustedes van autorizar igual el cambio nombre? Eso es lo que uno quiere saber, porque es como un hecho consumado, estamos aquí informando y preguntando solapadamente, porque el cambio ya está hecho me imagino que ya hicieron el logotipo, entonces aquí tienen que entender una cosa, este grupo tiene que entenderlo de alguna manera, el COSOC no es un invento de nosotros, el COSOC lo inventó la Señora Michelle Bachelet, para apoyar a la comunidad del Municipio, los Concejales, se creen con mucho derecho, porque ellos tienen derecho a votar y nosotros solamente a aconsejar. Lo que me parece también de una... me rebela también, porque nosotros somos lo que les hacemos la pega, en estricto rigor somos nosotros, los que estamos en la calle y que no nos tomen en cuenta y que no nos avisen los hechos que ya van a pasar y que están consumado, es una atrocidad. Entonces, cuando ustedes propongan algo a este grupo de COSOC que no es como los otros, van a tener un poco más de disciplina por decir algo suave, de fijarse que nos van a mostrar, cómo lo van a mostrar, somos cuatro años que vamos a estar acá, y no vamos a estar los cuatro años para la patada y el combo, yo no sé si ustedes van a seguir en abril, no sé, ¿ustedes saben si siguen en abril? nadie sabe. Entonces, lo que dicen mis colegas para, es verdad. Ya se cambió la mano, ahora vamos a cambiar los nombres, cambiemos los nombres otra vez, ustedes también tienen que ser consecuente, son los dos Profesores o ¿no? Entonces, cuando uno habla así, le habla a la persona que más o menos educada, ustedes tienen mil papeles ahí, que dicen cuántos firmaron ¿por qué? ¿para qué? ¿cuántos años tiene ese Colegio, cuántos años de vida tiene ese Colegio? El Jaime Guzmán ¿cuántos años tiene? diez años, cinco años y se ha llamado siempre igual y por qué ahora quieren cambiarlo, eso me gustaría un poco más de respeto para todo y principalmente ustedes fíjense en lo que están haciendo. Eso.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Directora. Gracias Magaly.

Directora el Liceo si no me equivoco, el Lucila Godoy Alcayaga, es el que el que está en Avenida Central ¿verdad?, ¿qué es lo que dice el letrero afuera en este minuto su Colegio Directora, el letrero que dice afuera, arriba?

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** No lo recuerdo. Fui al Liceo, pero no miré el letrero afuera.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Ya tiene puesto el nombre nuevo, Directora.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** ¿Si?, no sabía.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** ¿Sabe qué?, usted es una falta de respeto, usted es una falta de respeto... discúlpeme.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN:** Es que usted no se puede dirigir así a ella.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** No es una falta de respeto ¿sabe por qué?

**SR. SECRETARIO GENERAL DE CORPORACIÓN DE SALUD Y EDUCACION HECTOR IRIBARREN:** No sé de quién es la falta de respeto.

*Se escuchan voces en el Salón....*

**SR. ADMINISTRADOR GUSTAVO RUZ MUÑOZ:** Usted como Vicepresidente debe mantener la compostura.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Administrador ¿sabe por qué es una falta de respeto? y lo digo con mucho respeto, sabe por qué...sí, ...

**SR. ADMINISTRADOR GUSTAVO RUZ MUÑOZ:** ...usted debe dirigir...

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** ...pero discúlpeme Administrador, porque nos están pidiendo la opinión de algo que ya está hecho, pero no estoy ofendiendo, estoy diciendo que es una falta de respeto de algo que ya está concluido.

**SR. ADMINISTRADOR GUSTAVO RUZ MUÑOZ:** ...

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Administrador, no le estoy faltando el respeto, le estoy diciendo que nos están pidiendo la opinión de algo que ya está consumado, discúlpeme...

**SR. ADMINISTRADOR GUSTAVO RUZ MUÑOZ:** Ubíquese como Vicepresidente.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Administrador, no estoy faltando el respeto, estoy diciendo que el hecho de la Directora, el hecho, la parte legal, que es una falta de respeto, no a ella en lo personal, no me estoy refiriendo a lo personal, estoy diciendo que la Directora está exponiendo algo, que ya el letrado está puesto...pero por supuesto, pero si me estoy comportando, estoy hablando del hecho no de la persona y que esa situación es una falta de respeto.

Señora por favor, Directora entiéndame, no me estoy dirigiendo en lo personal, porque jamás le he faltado el respeto a una mujer, nunca, mi Madre es mujer, tengo hermanas mujeres, discúlpeme, estoy hablando de la situación puntual que es una falta de respeto, porque yo paso todos los días por ahí, paso por distintos sectores de mi comuna y la recorro con mis Dirigentes y ustedes vienen a plantear acá que está consumado, es decir, somos unos imbéciles. Muchas gracias.

Discúlpeme Administrador, no fue mi intención.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** Estimado, mire yo comprendo y estoy abierta al diálogo, yo entiendo que estos diálogos se pueden dar, no hay problema de mi parte, sólo quiero expresar que yo efectivamente asistí al Colegio, principalmente a ver el tema en fecha eleccionario. No miré el letrado, pero si estuve en el Colegio y a mí me parece lamentable que ese letrado este puesto, no sé desde cuándo, yo la primera entrevista que recibí es probable que podría estar desde antes, lo vamos averiguar con la Directora responsable de poner el letrado, no sé desde cuándo.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Dice Liceo Polivalente Pre Militar ex Lucila Godoy Alcayaga.

**SRA. DIRECTORA DE EDUCACION MONICA ARAVENA CACERES:** Ya. Yo no sé desde cuando esta ese letrado, lo que puedo decir es que en octubre cuando yo llegue y asumí la Dirección de Educación, una de las primeras entrevista que tuve la primera semana, fue con esa Directora, planteando el cambio de nombre, ellos ya, la Directora ya lo tenía decidido esta Solicitud, Solicitud estoy diciendo, en octubre de este año cuando fue una de las primeras visitas que yo recibí, por lo tanto, como dice el Secretario General, ella después hace llegar los antecedentes, por lo tanto, nosotros vamos a requerir por qué la Escuela tiene un nombre que es reconocido por el Ministerio de Educación, no es y está puesto el letrado. Es algo que vamos a tener que consultar con ella. Cuándo se puso ese letrado, lo desconozco.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Dejen que termine por favor la Directora...

*Se escuchan voces en el Salón...*

Martita, Martita dale, tiene la palabra, pero había que dejar que terminara la Directora.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Yo encuentro...mira...encuentro que todos dedicamos un tiempo a ....para poder trabajar con nuestros...cerrado...

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** No, es que es faltad e respeto Administrador.

**SRA. CONSEJERA MARTA RUIZ ROJAS:** Que quede en Acta, que cuando ustedes nos hagan una presentación, con respecto a lo que es la ciudadanía, por favor verifiquen bien antes de mandarnos estos puntos, porque si este punto, aquí nosotros, quiero decir Administrador, no le estamos faltando el respeto a ella, quiero que lo entienda, porque si usted está emplazando aquí a mi colega, no es un tema de ella, ella hoy día vine a exponer y nosotros venimos a dar nuestra respuesta, pero considero que usted Don Nelson es el responsable de este tipo de situaciones, porque usted antes de presentarnos un tema a nosotros y hacernos perder el tiempo donde yo traía varios, para que pudiéramos trabajar con la comunidad, no lo voy a poder exponer hoy día por estar con un tema que ya está zanjado, y eso creo que es falta de respeto. Aquí nosotros no estamos pintado, si bien, esta administración, y voy a ser súper responsable de lo que le digo, si esta administración hoy día a nosotros no nos ha considerado en absolutamente nada en nada, y se lo digo a usted señor Administrador, sabe por qué, porque la única función que nosotros tenemos como relación en la comunidad, es porque la Señora Lorna se ha preocupado de darnos información como corresponde, siendo que nosotros debíamos estar en todas las Comisiones y la Consulta Ciudadana, que jamás se nos ha hecho, en ningún aspecto, de las

decisiones que tomaron en relación a las platas del folclor que se entregaron, yo soy por folclorista, pero no estoy de acuerdo hoy día con todo lo que se entregó al folclor y ese era un tema para mí en varios y yo creo que todo deberíamos a verlo sabido acá y en base a un punto Don Nelson que creo que usted tiene que preocuparse un poquitito más de eso, porque ya no es primera vez que nos pasa, en base a un tema que está zanjado, nosotros perdimos hoy día de conversar temas que son importantes para la comunidad, para mí esto ya no es importante, porque eso se va hacer sí o sí. Yo veo todos los Concejos y vi cuando dos Concejales acá pidieron los cambios de Consultorio y de algunos nombres en sí, entonces eso no es bueno para nosotros para la comunidad, aquí nosotros no queremos hacer la discusión, sino que queremos ver las soluciones, pero cuando las soluciones no están ya zanjadas.

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES ROJAS:** Por favor escúchenme pues, mire, el Reglamento del COSOC establece claramente en la letra C del artículo N°31, dice que debe el COSOC debe informar al Alcalde su opinión acerca de la propuesta de asignación o modificación de la denominación de los Bienes Municipales como las Escuelas y Nacionales de Uso Público, como son las calles, entonces, lo que se está haciendo...momento, si ustedes observan lo que está puesto en la Tabla, o lo que se iba a poner como Punto Bajo Tabla, dice Aprobación de cambio de nombres y eso justamente...momento...justamente

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES ROJAS:** No, no, no...Justamente, para respetar el procedimiento para el cambio de nombre que se debe hacer respecto de todos los Bienes Municipales y los Bienes Nacionales de Uso Públicos; son las calles y nombres de pasajes y de Conjuntos Habitacionales, eso es lo que se está haciendo acá, justamente poniendo en conocimiento a ustedes la propuesta para que ustedes la voten de tal manera de que también sigamos con el proceso que continua después, con la Comisión de Planificación y el Concejo Municipal, porque si no se hacen estos pasos, si no se parte por todo estos pasos que están en el Procedimiento, cualquier cambio de nombre no es posible de hacer, así está escrito en los procedimientos. Y es....

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Secretario, entonces ¿tenemos que llamar a votación?

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SRA. CONSEJERA MARIA ANGELA DE SAN JUAN FLORES:** Antes de la votación, ¿puedo preguntar Señor? ...no hace falta, hablo bastante alto... ¿Es necesario que nosotros votemos sí o no, para que esto sea aprobado o es necesario que esto sea escuchado aquí no más, porque lo demás va ser aprobado sí o sí? Esa es mi pregunta.

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Silencio por favor, chiquillos tomen asiento, Hugo, por favor tomen asiento, esperemos cinco minutos y terminemos esto como corresponde, por favor. Cinco minutos, chiquillos, por favor. Colegas esperemos

cinco minutos. Terminemos esto como corresponde. Por favor, bien cortito los que van a intervenir, para que después le demos la palabra al Secretario.

Renato por favor.

**SR. CONSEJERO RENATO BECERRA INZUNZA:** Esta preguntaba va dirigida al Director, al Director de Educación.

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Al Secretario.

**SR. CONSEJERO RENATO BECERRA INZUNZA:** O al Secretario, perdón. Lo que pasa, que yo tengo nietos, son chiquititos ¿cierto?, y están en un Colegio que está acá en el Barrancón, y lo digo así para que me escuchen para que entiendan lo que yo voy a decir. Yo no quiero que mi nieto el día mañana, aprendan cosas como las que veo yo siempre que la plaza cierto que vienen un grupo de alumnos a apedrear la Municipalidad, hacer tira los semáforos, hacer tira lo que pillan, porque los Docentes le están enseñando a los niños desde chiquititos, colores políticos, que no debe ser, los Docente están para enseñar a los niños, para inculcarle valores ¿cierto? y cosas que sean por el bien de los niños, no cosas políticas, porque son muy chiquititos, y los niños llegan a la casa y nos comentan a nosotros ¿me entiende? y esto está pasando en varios Colegios. Sí, los Profesores son de algún color político, que lo sea, que lo sean, pero no les inculquen a los niños a esa edad hacer como ellos. Eso es.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES ROJAS:** Quisiera ser, eh...me entiendo que los procesos no están, por así decirlo, Señores de la Corporación, estamos así con los tiempos muy acotados, creo que no. Entonces en honor creo yo a los comentarios que hacen algunos Consejeros de no haber tenido a la vista los elementos que respaldan exactamente esta propuesta, ameritarían a lo mejor, considerar una segunda discusión de esta acción, considerando, considerando de que se les puede poner a disposición en la nube de esta propuesta completa, toda vez...

*Se escuchan voces en el Salón...*

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES ROJAS:** Toda vez, de que, el Reglamento permite poner Puntos Bajo Tabla, como es lo que sucedió ahora, que es lo que estamos haciendo acá y es evidente que los Puntos Bajo Tabla se explican en la Sala, como lo están haciendo acá, las personas de la Corporación. ¿Bueno?

**SR. CONSEJERO PATRICIO SALAMÉ MORALES:** Ya, chiquillos, por favor. ¿Llamo a votación?

Se llama a votación por apruebo o rechazo, por el Cambio de nombre del Liceo Lucila Godoy Alcayaga a Liceo Polivalente Pre Militar o algunos de sus otros nombres. ¿Aprobamos o rechazamos?

*Se escuchan voces en el Salón...*

Levanten la mano los que rechazan por favor.

**Rechazo mayoría absoluta.**

Vamos con el otro. Escuela Básica Jaime Guzmán nombre actual, Colegio Cordillera de los Andes, nombre propuesto. ¿Aprobamos o rechazamos?

Levanten las manos quienes rechazan por favor.

Señor Secretario, ¿no hay nada?

**ACUERDO "Se acuerda, por la unanimidad de los votos de los consejeros asistentes, Sras. y Sres. Katherine González Cabello; Patricia Chamorro Riquelme; Sergio Pizarro Balbontín; Wilma Troncoso Trapp; Carmen Poblete Acevedo; Estanislao Rojas León; Alberto Pavez Parra, Magaly Cantillana C., Laura Jara Carmona, Hugo Valdebenito Schonffeldt, María Cristina Susana Delacroix, Rosa Grammelstorff Gavilán, Federico Hansen Rodríguez, Imperio Hurtado Carvajal, Juan Carlos Muñoz Matus, Marta Ruiz Rojas, Lidia Alvarez Lagos, Renato Becerra Insunza; Gabriela Pineda Villegas; Luis Olivares Briceño; Patricia Zamorano Patiño; Virginia Riveros Aguilar y su Vicepresidente el Sr. Patricio Salamé Morales, rechazar la propuesta, bajo tabla, de cambio de nombre del Liceo Lucila Godoy Alcayaga a Liceo Polivalente Pre Militar y rechazar, también la propuesta de cambio de nombre de la Escuela Básica Jaime Guzmán por el de Colegio Cordillera".**

En nombre de Dios y la Patria, se cierra la Sesión.

SIENDO LAS 21:12 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN, FIRMADO LA PRESENTE ACTA EL SR. VICEPRESIDENTE, LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTE S Y EL MINISTRO DE FE QUE AUTORIZA.

PATRICIO SALAMÉ MORALES.....

MARTA RUIZ ROJAS .....

FEDERICO HANSEN RODRÍGUEZ .....

IMPERIO HURTADO CARVAJAL .....

ALBERTO PAVEZ PARRA .....

HUGO VALDEBENITO SCHONFFELDT .....

KATHERINE GONZÁLEZ CABELLO .....

MARÍA CRISTINA DELACROIX .....

JUAN CARLOS MUÑOZ MATUS .....

RENATO BECERRA INZUNZA .....

MAGALY CANTILLANA CISTERNAS .....

PATRICIA CHAMORRO RIQUELME .....

LAURA JARA CARMONA .....

LUIS OLIVARES BRICEÑO .....

ROSA GRAMMELSTORFF GAVILÁN .....

PATRICIA ZAMORANO PATIÑO .....

SERGIO PIZARRO BALBONTIN .....

VIRGINIA RIVEROS AGUILAR .....

WILMA TRONCOSO TRAPP .....

GABRIELA PINEDA VILLEGAS .....

CARMEN POBLETE ACEVEDO .....

LIDIA ÁLVAREZ LAGOS .....

ESTANISLAO ROJAS LEÓN .....

---

**PATRICIO SALAME MORALES**  
**VICEPRESIDENTE**

---

**NELSON EDUARDO ORDENES ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**